UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2023

Tesis para obtener el título profesional de

ABOGADO

ANGEL ORLANDO ARÉVALO ALVES

Pucallpa, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 7:00 am del día Jueves 20 de julio del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis denominado **"LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI 2023"**, presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **ANGEL ORLANDO AREVALO ALVES**.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO** (Presidente), **DR. EDGAR GUIZADO MOSCOSO** (Miembro) y **Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro), designado con Memorando Múltiple Nº 348/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 11 de julio del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar al bachiller examinado.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó al bachiller a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por el ponente.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó al bachiller examinado y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que el bachiller: **ANGEL ORLANDO AREVALO ALVES,** fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 8: 00am del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
Presidente

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLA TUESTA.
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo

Presidente

Dr. Edgar Guizado Moscoso

Miembro

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta

Miembro

Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio

Asesor

Bach. Ángel Orlando Arévalo Alves

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND/OURIGINAL

Nº V/0368-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2023**"

Autor(es)	:	**ARÉVALO ALVES, ANGEL ORLANDO**
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**Derecho**
Asesor(a)	:	**Soc. Quintanilla Osorio, Washington Tarcicio**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,
De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.
En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 26/06/2023

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, ANGEL ORLANDO AREVALO ALVES

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACION CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2023

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Soc. WASHINGTON TARCICIO QUINTANILLA OSORIO

En la Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Escuela profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 24 / 07 / 2023

Email: aarevaloalves@gmail.com
Teléfono: 947941676

Firma:
DNI: 08670326

DEDICATORIA

A Dios, por regalarme la vida y darme las fuerzas para culminar con éxito mi carrera profesional.

A mis padres, por su amor incondicional y los valores que siempre me inculcaron desde pequeño.

A mi esposa e hijos, por ser el motor y motivo para superarme cada día como persona y como profesional.

El tesista.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Ucayali, por permitirme ser parte de esta excelente casa de estudios, lugar donde se brinda una educación de calidad con docentes de primera.

A mis docentes, quienes fueron los encargados de impartir sus conocimientos y experiencia en la materia, ayudándonos a interiorizar cada enseñanza, la cual servirá para poder ser desarrollarnos como buenos profesionales.

A mis compañeros, por ser parte de esta gran aventura en las aulas de nuestra gran universidad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA....ii

AGRADECIMIENTO....iii

ÍNDICE DE CONTENIDO....iv

ÍNDICE DE TABLAS....vi

ÍNDICE DE FIGURAS....vii

RESUMEN....viii

ABSTRACT....ix

INTRODUCCIÓN....x

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN....1

1.1. Descripción del Problema....1

1.2. Formulación del Problema....3

1.3. Objetivos....3

1.4. Delimitación del Estudio....4

1.5. Justificación e Importancia....5

1.6. Viabilidad....5

CAPITULO II. MARCO TEORICO....7

2.1. Antecedentes de la Investigación....7

2.2. Bases Teóricas de la Investigación....12

2.3. Definición de Términos Básicos....23

2.4. Formulación de Hipótesis....25

2.5. Variables....26

CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN....28

3.1. Diseño Metodológico....28

3.2. Población y Muestra 29
3.3. Técnicas e Instrumentos para recolección de datos 31
3.4. Procedimiento de recolección de datos 32
3.5. Tratamiento de los datos 32
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 34
4.1. Resultados 34
4.2. Prueba de Hipótesis 44
4.3. Discusión 49
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52
5.1. Conclusiones 52
5.2. Recomendaciones 53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 54
ANEXOS 59
Anexo 1. Matriz de consistencia 60
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos 62
Anexo 3. Validación de los instrumentos 65
Anexo 4. Confiablidad de los instrumentos 68
Anexo 5. Base de datos de los instrumentos 71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Operacionalización de las variables* 27

Tabla 2. *Relación de Juntas Vecinales del distrito de Callería* 29

Tabla 3. *Resultados del cuestionario de Juntas Vecinales* 34

Tabla 4. *Resultados de la dimensión Participación Comunitaria* 36

Tabla 5. *Resultados de la dimensión Gestión* 37

Tabla 6. *Resultados de la dimensión Interrelación Policial* 38

Tabla 7. *Resultados de la variable Juntas Vecinales* 39

Tabla 8. *Resultados del cuestionario de Seguridad Ciudadana* 40

Tabla 9. *Resultados de la Dimensión Objetiva* 41

Tabla 10. *Resultados de la Dimensión Subjetiva* 42

Tabla 11. *Resultados de la variable Seguridad Ciudadana* 43

Tabla 12. *Rangos de Correlación p Rho de Spearman* 44

Tabla 13. *Análisis Correlacional de la Hipótesis General* 45

Tabla 14. *Análisis Correlacional de la Hipótesis Específica 1* 46

Tabla 15. *Análisis Correlacional de la Hipótesis Específica 2* 47

Tabla 16. *Análisis Correlacional de la Hipótesis Específica 3* 48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Resultados de la dimensión Participación Comunitaria* 36

Figura 2. *Resultados de la dimensión Gestión* 37

Figura 3. *Resultados de la dimensión Interrelación Policial* 38

Figura 4. *Resultados de la variable Juntas Vecinales* 39

Figura 5. *Resultados de la Dimensión Objetiva* 41

Figura 6. *Resultados de la Dimensión Subjetiva* 42

Figura 7. *Resultados de la variable Seguridad Ciudadana* 43

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería. Utilizando como metodología la investigación básica con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, transversal correlacional. La muestra estuvo constituida por 100 integrantes de las juntas vecinales y 100 vecinos del distrito de Callería, a los cuales se les aplicó como instrumento de recolección de datos, dos cuestionarios que ayudaron a medir las variables de estudio. Se obtuvo como principales resultados que el 50% de los encuestados manifestaron que existe un nivel medio referente a la variable juntas vecinales, mientras que el 47% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 3% mencionan que existe un nivel bajo. Asimismo, el 62% de los encuestados manifiestan que existe un nivel medio referente a la variable seguridad ciudadana, mientras que el 37% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 1% mencionan que existe un nivel bajo. Por lo que se llegó a la conclusión de que existe una correlación positiva moderada entre las variables juntas vecinales y seguridad ciudadana (Rho de Spearman = 0,623) y que esta relación es positiva y significativa (Sig. = 0,00 < 0,05).

Palabras claves: Juntas vecinales, Seguridad Ciudadana, Inseguridad, Delincuencia.

ABSTRACT

The present investigation had as a general objective to determine the relationship between neighborhood councils and citizen security in the Callería district. Using basic research as a methodology with a quantitative approach and a non-experimental, cross-correlational design. The sample consisted of 100 members of the neighborhood councils and 100 residents of the Callería district, to whom two questionnaires were applied as a data collection instrument that helped to measure the study variables. It was obtained as main results that 50% of the respondents stated that there is a medium level regarding the variable neighborhood councils, while 47% mention that there is a high level, and only 3% mention that there is a low level. Likewise, 62% of those surveyed state that there is a medium level regarding the citizen security variable, while 37% mention that there is a high level, and only 1% mention that there is a low level. Therefore, it was concluded that there is a moderate positive correlation between the variables neighborhood councils and citizen security (Spearman's Rho = 0.623) and that this relationship is positive and significant (Sig. = 0.00 < 0.05). .

Keywords: Neighborhood councils, Citizen Security, Insecurity, Crime.

INTRODUCCIÓN

Las juntas vecinales cumplen un rol importante en la lucha contra la delincuencia común, ya que ayudan a velar por la seguridad y tranquilidad social en lugares donde no existe presencia policial o de otras instituciones que luchen directamente contra el flagelo de la inseguridad ciudadana.

Al respecto, el Ministerio del Interior (2015) refiere que:

> Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad (p.3).

Por su parte, el estado realiza denotados esfuerzos por crear normativas y estrategias que favorezcan la seguridad ciudadana en el país, las mismas que buscan fortalecer las instituciones policiales, ya que son estos los encargados de luchar de forma frontal contra el accionar delincuencial.

Asimismo, el Estado Peruano a través del Acuerdo Nacional aprobado el 22 de julio del 2002, ha fijado como política pública: “La Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”, por lo que el gobierno central desde el año 2007 ha venido implementando el presupuesto por resultados (PPR), se cual contempla la categoría presupuestal 030: “Reducción de los delitos y

faltas que afectan la seguridad ciudadana”, a través del cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asigna presupuesto a los Gobierno Locales para ejecutar estrategias y actividades que ayuden a fortalecer la seguridad ciudadana en sus localidades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

En esa misma línea, el estado peruano aprobó el 5 de junio del 2011, la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, la misma que tiene por objetivo que los gobierno regionales y locales puedan disponer beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales, con la finalidad de fortalecer su participación en la seguridad ciudadana (Congreso de la Republica, 2011).

Por todo lo antes expuesto, la presente investigación se ha centrado en establecer la relación entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, haciendo un análisis exhaustivo de la normativa legal vigente y las funciones principales de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

Uno de los mayores problemas que afecta la economia global de los paises es la delicuencia, el cual infiere directamente en el derecho fundamental de la persona, por lo que, la sociedad a traves de sus autoridades buscan incrementar la seguridad ciudadana, a traves de politicas publicas que ayuden a disminuir el accionar delincuencial.

Al respecto, Núñez (2016) menciona que la seguridad ciudadana es "entendida como un derecho fundamental de la persona humana, es un elemento fundamental de la convivencia pacífica, por lo tanto, es una preocupación y un imperativo no solo nacional sino mundial".

A esta problemática se suma la desconfianza que tiene la población por las instituciones del orden, por lo que como una estrategia que ayude a realizar un trabajo articulado entre el pueblo y la Policia, se crean las juntas vecinales, las mismas que tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad (Ministerio del Interior, 2015, p. 4).

El mayor indice de inseguridad se encuentra en los paises de america latina. De acuerdo con el Barómetro de las Américas del Proyecto

de Opinión Pública de América Latina, el Perú ocupa el sexto lugar de los países con mayor percepción de inseguridad con 46.7% por los resultados sobre experiencias vinculadas al crimen, la economía y la corrupción en la región (Instituto de Estudios Peruanos, 2019).

Asimismo, el Instituto de Estudios Peruanos (2019) refiere que 3 de cada 10 peruanos creen que la inseguridad es el principal problema del país. En los años 2014 y 2017 la inseguridad fue el principal problema para los peruanos. En el año 2019 fue superado por la corrupción como principal problema. En esa misma linea, este estudio menciona que el 64% de los peruanos cree que para reducir la criminalidad se debe aumentar castigos a los delincuentes. En 2014 este porcentaje era de 56%.

Siguiendo este comentario, la presencia de juntas vecinales en las regiones de nuestro pais, ha cumplido rol importante en el accionar delincuencial, bajo el concepto de que una sociedad unida es mas fuerte.

La region de Ucayali es la segunda region con mayor supercie territorial de nuestro pais, y los indices de crecimiento economico han tenido una tendencia positiva, por lo que actualmente se viene dando mucha migración por parte de cuidadanos peruanos y extranjeros, lo cual tambien representa un incremento en la inseguridad ciudadana. A su vez, la realidad geografica de varias localidades de nuestra region hace que existen presencia nula por parte de instituciones como la Policia, lugares donde preponderan las juntas vecinales.

Por tal motivo, la presente investigación busca encontrar la relación que tienen las juntas vecinales con la mejora de la seguridad ciudadana,

en el distrito de Calleria, siendo este la capital del departamento, donde se ubica el mayor numero de población y por ende la mayor presencia de las actividades economicas de la region.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo se relaciona las juntas vecinales con la mejora la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿Cómo se relaciona la participación comunitaria con la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?
b) ¿Cómo se relaciona la gestión de las juntas vecinales con la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?
c) ¿Cómo se relaciona la interrelación policial con la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

a) Precisar la relación entre la participación comunitaria y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
b) Establecer la relación entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
c) Determinar la relación entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana del distrito de Callería, Ucayali, 2023.

1.4. Delimitación del Estudio

1.4.1. Delimitación Espacial

La investigación tuvo como ámbito de estudio al distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo; es decir, tuvo un alcance local.

1.4.2. Delimitación Temporal

Para el desarrollo de la presente investigación se hizo uso de información correspondiente al periodo 2023.

1.4.3. Delimitación Teórica

Para la investigación se utilizó como marco teórico a las juntas vecinales y su relación con la seguridad ciudadana.

1.5. Justificación e Importancia

1.5.1. Teórica

La justificación teórica del estudio permitió demostrar la relevancia de las investigaciones realizadas por otros autores que utilizaron las mismas variables de estudio. Lo cual servirá como un referente para ampliar el estudio en otras entidades del estado, por ser un tema amplio.

1.5.2. Metodológica

La justificación metodológica nos permitió medir las variables de estudio a través de los instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron confiables y validados por expertos, dándonos un análisis real de la problemática detectada.

1.5.3. Práctica

La justificación práctica del estudio permitirá fortalecer el trabajo de las juntas vecinales, a través de las políticas públicas a favor de la seguridad ciudadana, fortaleciendo las instituciones y aumentando el nivel de confianza por parte de la población.

1.6. Viabilidad

El desarrollo del presente trabajo de investigación resultó viable porque se contó con los suficientes recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos necesarios, los cuales aseguraron el desarrollo

de la investigación con total normalidad. Asimismo, se contó con toda la información institucional.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Respecto al ámbito internacional, el estudio se respaldó con antecedentes previos como el artículo de Königshausen (2018) quien en su investigación sobre la justicia vecinal en el pais Bolivia, ya que existen ciudades como El Alto, una región donde los pueblos indígenas están marginados, la justicia está en crisis y la indiferencia estatal es notoria, también está el tema de la justicia vecinal, o justicia ordinaria, que ahora es legal y solo se aplica en las zonas urbanas. Eso depende de la policía y el poder judicial en áreas con muy poca presencia. Por lo tanto, concluye que uno de los mayores problemas de la ciudad de El Alto es la falta de equipamiento público y presencia del gobierno. De esta manera, se desarrollaron estructuras de poder de estados paralelos sin posibilidad de regularlos. Esta estructura creó un sistema totalitario, totalitario que incluía a todos sus habitantes, claramente abusaba del poder y no estaba desligado de la violencia que ejercían. Además de la inseguridad de la ciudad y la incompetencia de los sistemas judicial y policial, los vecinos buscaron otras formas de protegerse.

Asímismo, Ordoñez (2019) tomó como método la comparación entre la participación de la comunidad y el accionar en seguridad por parte del Estado mexicano, desde la participación ciudadana; Por otro lado, la muestra es información estadística brindada desde el año 2012 al 2017 respecto a las autodefensas y policías locales, y se dice que los ciudadanos racionales que tienen una relación entre calidad, cantidad y seguridad pública identifican aquello que genera ganancias a la sociedad. Este estudio permitió determinar el valor de la participación pública en la implementación de medidas de seguridad ciudadana. Este modelo mexicano justificó las ronda campesinas del Perú durante los atentados terroristas.

Por su parte, Bernal (2019) basándose en su muestra de documentos relacionados a los derechos humanos y a la actividad policial mexicana. El método que utilizó fue la hermenéutica, comparó resultados desde las sociedades democráticas y el respeto por los derechos humanos, concluyendo que, la participación ciudadana es fundamental en la seguridad, regulando además el uso de la fuerza dentro de la actividad policial en relación a la ciudadanía. La importancia de este estudio fue la revaloración de los derechos humanos en la ejecución de la actividad policial siendo que la fuerza solo debe ser usada cuando se ponga en riesgo la seguridad ciudadana.

Además, Lazzetta (2019) tomó como muestra a los funcionarios policiales y públicos del barrio de Las Flores (Rosario,

Argentina), evaluados por medio de entrevistas. El método que se utilizó fue el inductivo. Los resultados demostraron que no existe en ese barrio una policía comunitaria bien organizada, no se estableció las funciones ni identificación entre los ciudadanos y la Policía comunitaria. Respecto de la conclusión se enfatizó el éxito de una reforma policial siempre que se priorice las políticas púbicas a partir de la policía comunitaria.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

El presente estudio se respalda en al ámbito nacional con antecedentes previos como el estudio realizado por Davila y Huaman (2022) quien en su investigación buscó encontrar la relación entre las juntas vecinales y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector 13 San Martín – Cajamarca 2021, para lo cual la población estuvo constituido estuvo constituida por 951 vecinos del sector 13 San Martín – Cajamarca, obteniendo como resultado 0.889 y 0.900 lo que demuestra una validez aceptable. Por lo tanto, la investigación concluyó que existe una relación significativa entre las juntas vecinales con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector 13 San Martín – Cajamarca 2021.

Por su parte, Vallejos (2022) en su investigación de diseño no experimental de corte transversal, el cual se centró en demostrar la relación entre la la relación entre las juntas vecinales y el arresto ciudadano de la lucha contra la delincuencia común, para lo cual

aplicó una encuesta a los 232 miembros como tamaño de muestra que pertenecen a las distintas juntas vecinales del distrito, obteniendo como resultado bajo el coeficiente de correlación de Pearson un valor 0.620, lo cual se dice que ambas variables poseen una correlación directa y positiva.

En esa misma línea, Victoria (2019) en su investigación referente a las juntas vecinales y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, obteniendo como resultado que existe una relación directa y significativa entre la participación vecinal y la seguridad ciudadana en las Juntas Vecinales de Concepción, comprobando que es la participación vecinal a través de la organización de junta vecinal un apoyo directo y eficaz en la seguridad ciudadana, la participación vecinal y sus estrategias de organización han logrado disminuir la inseguridad ciudadana en el sector.

Asimismo, Sanchez (2017) en su investigación respecto a las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana, donde los participantes fueron las juntas vecinales y una muestra de la población, lo cual aplicó un cuestionario a los trabajadores de la organización, obteniendo como resultado que las juntas vecinales son un brazo de apoyo a la contribución de la mejora de la seguridad ciudadana, y se comprobó que es importancia el apoyo a las mismas, por parte de las autoridades. Finalmente concluyó que las juntas vecinales tienes relación directa con la disminución de los índices delictivos ocurridos en el distrito.

2.1.3. Antecedentes Locales

El presente estudio se respalda en al ámbito local con antecedentes previos como el estudio realizado por Bardales y Montes (2022) quien en su investigación buscó encontrar la relación entre la gestión municipal y la seguridad ciudadana en el distrito de Nueva Requena, Ucayali, para lo cual la población estuvo constituido por 65 trabajadores en planilla de la entidad edil, obteniendo como resultado que existe una relación positiva y alta entre las variables, concluyendo que la gestion municipal se relaciona significativamete con la seguridad ciudadana en el distrito de Nueva Requena, Ucayali, 2022.

Por su parte, Huayaban et. al. (2019) desarrollaron la investigación referente a la incidencia del rol de los responsables principales de la seguridad ciudadana (gobiernos locales, policia y ciudadania) en los delitos contra el patrimonio (robo) en el distrito de Yarinacocha, periodo 2015-2016, para lo cual se aplicó 3 encuestas a una muestra constituida por 6 servidos publicos de la municipalidad distrital de Yarinacocha, 8 policias de la Comisaria de Yarinacocha y 20 integrantes de las juntas vecinales del mismo distrito. Teniendo como resultado que los roles de estas instituciones principales en seguridad ciudadana inciden de forma desfavorable en los delitos contra el patrimonio (robo) en este distrito, por lo que concluyeron que es importante fortalecer las labores de estas instituciones de manera que permitan reducir el accionar delictivo en el mencionado distrito.

2.2. Bases Teóricas de la Investigación

2.2.1. Juntas Vecinales

Segun Sánchez (2017) “las juntas vecinales son grupos de comunidades o distritos establecidos voluntariamente para resolver problemas sociales relacionados principalmente con la seguridad de sus residentes”.

En esa misma linea, Villegas (2019) refiere que “las juntas vecinales son actores sociales en el proceso de participación ciudadana, organizados a través de votaciones democráticas representativas de las comunidades y barrios pertenecientes al distrito” (p. 160), es decir, la poblacion asumio el papel de artífices de la seguridad ciudadana en sus barrios porque dejaron de ser observadores o simples destinatarios de la política pública.

Por ello, la gestión adecuada es necesaria para la participación efectiva de los residentes locales en las actividades de las asociaciones comunitarias. En tal sentido, Palomino (2003) menciona que “es un procedimiento que permite a las organizaciones alinearse con su visión y misión competitiva.” (p. 48), Así, el actuar en la comunidad no solo incluye la aceptación política por parte de la población organizada, sino también la implementación de una gestión que ha desarrollado la visión y el mandato impuesto por el Estado, y los actores públicos y privados en relación con las normativa que ayude a mitigar la ocurrencia de inseguridad en la sociedad.

Asimismo, el Ministerio del Interior (2018) ha determinado como objetivo principal consolidar a las juntas vecinales para salvarguardar a las personas vulnerables y prevenir actos de violencia, establecer nuevas juntas vecinales para satisfacer las necesidades de seguridad de la población y propiciar la arictulacion con la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de implementar estrategias contra el crimen de manera efectiva.

Por su parte, la Ley Nº 29701 (2011), menciona que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana desarrolladas por la Policía Nacional del Perú, tienen derecho para poner en marcha acciones de prevención, información y de proyección social; tales como:

1) Implementar acciones de prevención y disuasión a nivel de barrio, local o comunitario, que contribuyan a la mejora de los niveles de seguridad y tranquilidad en sus jurisdicciones

2) Aportar con la PNP, para generar sensibilización y concientización a los ciudadanos en temas sobre prevencióny las consecuencias que ocasionan con la seguridad y tranquilidad pública

3) proporcionar datos a la PNP acerca de faltas y delitos sobretodo los elementos que permiten su ocurrencia, así como brindar datos de delincuentes con el propósito de capturaros y disminuir los actos delincuenciales y la percepción de inseguridad por parte de la población 4) Implementar aciones de proyección a la comunidad en coordinación con la PNP así como autoridades

locales e instituciones privadas y públicas, para evitar, prevenir y disminuir el pandillaje juvenil, los robos, hurtos, el consumo de drogas, la violencia familiar y otros delitos de con mucha incidencia en sus respectivas comunidades

5) participar en las actividades de apoyo comunitario que ejecutan las Comisarias, a través de las Oficinas de Participación Ciudadana, autoridades locales u otras instituciones

6) Otras acciones que son fundamentales y necesarias para contrarrestar la delincuencia y contribuir a fortalecer la seguridad ciudadana.

Participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en el presupuesto participativo

De conformidad a la Ley Nº 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y lo dispuesto en el Artículo 2º de la nueva Ley Nº 29701, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son agrupaciones que participan y que pueden pronunciar con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la problemática así como en proyectos de inversión durante las etapas del proceso de Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Locales.

También pueden acreditar líderes representantes que se encuentren calificados, y sobre todo que cuenten con la experiencia en planeamiento y presupuesto para organizar integralmente el equipo técnico del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales o Locales, según sea el caso. Por tal efecto,cuentan con

el asesoramiento especializado del área de Planeamiento y Presupuesto correspondiente.

Capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

La Ley Nº 29701, dictamina que los Gobiernos Regionales y Locales son los responsables de dirigir y organizar actividades de entrenamiento y adiestramiento a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en temas de prevención social de delitos, faltas u otros, problemas sociales provenientes, así como brindar ayuda informativa para evitar la violencia y disuadir la delincuencia, proyección social para la seguridad ciudadana y otros temas relacionados. En la actualidad, estas actividades educativas son encargadas a los capacitadores del Sistema de Participación Ciudadana de la PNP u otros especialistas.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) transmite el adiestramiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel nacional. Las instituciones que se mencionaron antes pueden afianzaralianzas y convenios con entidades estatales, así como privadas, nacionales o internacionales, que apoyen el intercambio de conocimientos y experiencias que han tenido éxito en la prevención ciudadana del delito y la violencia, en favor de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

En este sentido, los Gobiernos Regionales y Locales contribuyen a difundir el intercambio nacional e internacional de misiones técnicas integradas por representantes o participantes de

las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Comisarios o personal de las Oficinas de Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú (OPC) y autoridades del Gobierno Regional o Local.

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en los Comités de Seguridad Ciudadana.

Los Gobiernos Regionales y Locales, según Ley 29701, han integrado a los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en los Comités de Seguridad Ciudadana regionales, provinciales y distritales respectivos, dándole oportunamente a la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), la cual difunde, promueve y supervisa la realización de esta disposición y lleva una base de datos actualizado a nivel nacional.

La integración de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas y fomentadas por la Policía Nacional del Perú a los Comités Regionales y Provinciales de Seguridad Ciudadana no hace meya a la acción de las Juntas Vecinales Comunales, planteadas por los Gobiernos Regionales y Municipales en los distintos Comités.

2.2.2. Seguridad Ciudadana

Referente al marco teórico de la variable seguridad ciudadana, El PNUD (2006) lo define como “la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de amenazas de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros, que contiene los elementos de complejidad del tema que serán analizados más adelante”.

La seguridad es un requisito para los individuos y la sociedad ya que es de fundamental importancia para el progreso de las personas y la sociedad. La existencia humana y la convivencia en sociedad requieren redes de protección de diversos tipos, alcances y tamaños. Sin embargo, las preocupaciones por la seguridad siguen siendo frecuentes, especialmente en los entornos modernos (Thomé, 2004, p. 3).

En ese sentido, la seguridad puede ser definida como:

> Un proceso social dirigido a lograr condiciones sociales, políticas y económicas relativas para el desarrollo personal y social. Por un lado, la incertidumbre no es exactamente proporcional a los peligros reales que amenazan a los individuos y a los segmentos de la sociedad, sino más bien las expectativas (construidas socialmente) de las medidas de protección necesarias y la sociedad (estado y gobierno) lo cual es el efecto de la brecha entre las medidas de protección a implementar (Castel, 2004, p. 13).

En ese misma linea, la Seguridad ciudadana para efectos de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es:

> La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y el espacio público. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (Ley 27933, p.8).

Asimismo, la Seguridad Ciudadana es un conjunto de medidas dictadas por el Estado a través de sus instituciones y comunidades organizadas en el marco del derecho, con el objeto de que las personas puedan actuar libres de la delincuencia y de los riesgos y amenazas que causa la inseguridad.

Por lo que podemos concluir que, la Seguridad Ciudadana se define como:

> Una sociedad en la que todas las personas sean libres de gozar de sus derechos fundamentales, mientras que los poderes públicos tengan la capacidad suficiente, en un estado de derecho, para garantizar su cumplimiento y responder de manera efectiva cuando sean vulnerados. La ciudadanía es, por tanto, el objetivo principal del estado. (CIDH, 2009, p.57).

De igual forma, como política pública, la seguridad ciudadana comprende:

> Una política o práctica establecida por una agencia gubernamental para lograr una meta particular y ayudar a crear o cambiar las condiciones bajo las cuales se llevan a cabo las actividades de los individuos o grupos que componen la sociedad. (CIDH, 2009, p.59).

El Perú cuenta con las siguientes leyes y reglamentos respecto a la seguridad ciudadana:

Constitución Política

La Constitución Politica del Perú (1993) menciona lo siguiente:

> Artículo 1.- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado.
>
> Artículo 2.- Toda persona tiene derecho: A la libertad y a la seguridad personal. En consecuencia: Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe. No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas. No hay prisión por deudas.
>
> Artículo 44.- Son deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado

establecer y ejecutar la política de fronteras y Promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Artículo 118.- Corresponde al Presidente de la República: Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.

Artículo 137.- El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, los estados de: Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación.

Artículo 166. "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el Orden Interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia..."

Artículo 165. Los gobiernos locales tienen competencia para "organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad".

Artículo 195 "La Ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana".

Artículo 197. "Las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú conforme a ley".

Leyes

Al respecto, el Congreso de la Republica del Perú (2022), realizo un compendio de normas legales de seguridad ciudadana, en el cual entre los principales se encuentran:

Ley 27972. Ley Orgánica de la Municipalidades en su artículo 5, las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana.

Ley 27238. Ley de la Policía Nacional. Articulo 70 la Policía Nacional garantiza la seguridad ciudadana, capacita a la comunidad en esta materia.

DS. 008-IN Que instituye su reglamento. Artículo 9 (4): La Policía Nacional organiza y capacita a la comunidad en seguridad ciudadana.

Ley 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decretos y Resoluciones Supremas

DS. No. 105-2002-PCM del 17 OCT 2002, que institucionaliza al Foro del Acuerdo Nacional.

RS. 0965, de OCT2001, que crea la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional.

RS No. 0120-2002-IN 17MAR2003, que designa a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

PNUD (2013) Dice que el fenómeno de la seguridad ciudadana tiene dos dimensiones inseparables: la dimensión objetiva (el hecho: la delincuencia real) y la dimensión subjetiva (la percepción: la opinión sobre la seguridad de los ciudadanos). La inseguridad ciudadana, se compone del riesgo (la probabilidad de que seamos víctima de la delincuencia) y del riesgo percibido (el miedo al delito y el conjunto de inseguridades).

El ciudadano que experimentade alguna forma el problema de inseguridad no corresponde necesariamente con el riesgo de victimización al que se encuentra expuesto, sino que en ocasiones responde a al factor miedo y que esta responde a múltiples factores que conforman un esquema explicativo complejo (individuales, sociales, territoriales, económicos, etc.). Finalmente, cuando se analiza la problemática de la inseguridad ciudadana debemos medir dos aspectos: La extensión de la delincuencia (dimensión objetiva) y la percepción de seguridad o de inseguridad (dimensión subjetiva).

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.-** Las juntas vecinales son grupos sociales organizadoscon legalidad presentes en un territorio que participan en la protección de los ciudadanos de su comunidad a través de mecanismos de participación vecinal. Se constituyen de conformidad con lo establecido en los artículos 109º, 110º y 116º de la Ley Orgánica de Municipalidades. Así mismo son reconocidas como tales, las que se encuentran registradas debidamente en la Municipalidad (Ley Nº 27972, 2003).

- **Participación Ciudadana.-** Derecho humano primordial, que garantiza el accionar deliberado y consciente del ciudadano, sea individual o colectiva, a través de los diferentes mecanismos e instrumentos que se encuentran en la Constitución Política y la Ley, que busca incidir con la toma de decisiones de los organismos públicos, fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos sociales, culturales y de interés general, que mejore la Seguridad Ciudadana (Francioni, 2009).

- **Seguridad Ciudadana**.- La Seguridad ciudadana, es la actividad que debe desarrollar el Estado, como uno de los papeles principales, con la aportación de la ciudadanía, y que debe estar destinada a proteger su convivencia pacífica, erradicar la violencia y la utilización pacífica de las vías y el espacio público (Ley 27933, 2014).

- **Inseguridad Ciudadana.-** Es un Fenómeno social que es el resultado de la proliferación de actos delictivos donde se desarrolla la violencia y despojo patrimonial, sumado a la percepción que tienen las personas respecto a su situación frente a tales situaciones (Bonilla, 2009).

- **Convivencia Pacifica.-** Es el estado de vivir juntos donde las pesonas se respetan y consensuan las normas básicas de convivencia. Es la cualidad que caracteriza las relaciones cotidianas entre los integrantes de una sociedad cuando están armonizados los intereses particulares con los colectivos, y por consecuente, cuando los conflictos sociales se desarrollan de manera constructiva (Fernandez, 2014).

- **Delito.-** Se define como una acción anti jurídica, imputable, culpable, que debe ser sometida a una sanción penal, y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Es una conducta que debe ser infraccionada penalmente (Francioni, 2009).

- **Seguridad.-** En términos más amplios, la seguridad hace referencia al estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano (Fernandez, 2014).

- **Derechos Humanos.-** Son derechos que pertenecen atoda persona, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación

alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (PNUD, 2013).

- **Violencia**.- La violencia es la cualidad donde existen actos de agresividad, que es un componente muchas veces de forma biológica presente especialmente en los animales superiores y que se utiliza en muchas razones como instinto de supervivencia para conseguir alimento, proteger un territorio y conseguir reproducirse (Fernandez, 2014).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

2.4.2. Hipótesis Específicas

a) Existe relación significativa entre la participación comunitaria y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
b) Existe relación significativa entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
c) Existe relación significativa entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

2.5. Variables

2.5.1. Variable 1: Juntas Vecinales

Definición conceptual

Según Sánchez (2017), son agrupaciones comunales o distritales integradas de forma voluntaria para resolver una problemática social, principalmente relacionada con la seguridad ciudadana.

Definición operacional

Las juntas vecinales se definen operacionalmente a través de sus 3 dimensiones, como son: Participación comunitaria, gestión de las juntas vecinales e interrelación policial.

2.5.2. Variable 2: Seguridad Ciudadana

Definición conceptual

Según el Diario El Peruano (2014), es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Definición operacional

La seguridad ciudadana se definen operacionalmente a través de sus 2 dimensiones, como son: Dimensión objetiva y dimensión subjetiva.

2.5.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIÓNES	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTOS
Juntas vecinales	Participación comunitaria	• Participación política	1-2	Cuestionario sobre juntas vecinales. Con 5 alternativas de respuestas: 5 (Siempre); 4 (Casi siempre); 3 (Algunas veces); 2 (Casi nunca) y 1 (Nunca).
		• Participación social	3-4	
		• Proyección social	5-6	
	Gestión de juntas vecinales	• Gestión de políticas	7-8	
		• Gestión de planes	9-10	
		• Gestión operativa	11-12	
	Interrelación policial	• Rondas mixtas	13-14	
		• Vigilancia	15-16	
		• Coordinación policial	17-18	
Seguridad Ciudadana	Dimensión objetiva	• Delito	1-3	Cuestionario sobre seguridad ciudadana, con 5 alternativas de respuestas: 5 (Siempre); 4 (Casi siempre); 3 (Algunas veces); 2 (Casi nunca) y 1 (Nunca).
		• Violencia	4-6	
	Dimensión subjetiva	• Percepción de inseguridad	7-9	
		• Grado de confianza en las instituciones	10-12	

Nota: Elaborador por el autor.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

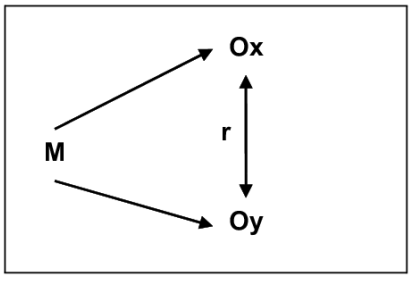
3.1. Diseño Metodológico

La investigación fue de tipo básica. Según Hernández y Mendoza (2018) refieren que estos estudios ayudan en el aporte de nuevos conocimientos, dando respuesta a ciertas dudas e inquietudes que puede servir para desarrollar otras investigaciones.

El enfoque fue cuantitativo, al respecto Hernández y Mendoza (2018) menciona que en estos estudios se utilizan base de datos numéricos obtenidos a través de la estadística descriptiva que nos ayudan a comprobar las hipótesis planteadas.

Respecto al diseño, fue no experimental, transversal correlacional, en cuanto a eso, Hernández y Mendoza (2018) refieren que en estos estudios no se alteran las variables, se aplican en un tiempo unico y permiten describir la relación de las variables.

En tal sentido, se aplico el siguiente diagrama:



Donde:

M = Muestra

Ox= Juntas vencinales

Oy= Seguridad Ciudadana

r= Relación entre las variables

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

La población estuvo constituida por 20 juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito de Callería; los mismos que tienen jurisdicción policial en la Comisaria de San Fernando. Asimismo, estuvo constituido por la población (vecinos) que viven en la jurisdicción que conforman las juntas vecinales.

Al respecto, Maya (2014) lo define como “un total del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual estudia y da origen a los datos de la investigación”.

Tabla 2

Relación de Juntas Vecinales del distrito de Callería

N°	JJ. VV.CON JURISDICCIÓN POLICIAL COMISARIA DE SAN FERNANDO	N° INTEGRANTES	N° VECINOS
1	AA.HH. NUEVO BOLOGNESI	12	10
2	AA.HH. VICTOR MALDONADO BEGAZO	12	10
3	AA.HH. VICTOR MALDONADO BEGAZO II ETAPA	12	10
4	AA.HH. VILLA ROSARIO	12	10
5	AA.HH. 05 DE AGOSTO	12	10
6	MIGUEL GRAU SEMINARIO I	12	10
7	AA.HH.HORTENCIA PARDO	12	10
8	AA.HH. SAGRADO CORAZON DE JESUS	12	10
9	AA.HH. 29 DE OCTUBRE	12	10
10	AA.HH. PADRES UNIDOS	12	10
11	AA.HH. JUAN SILVA BOCANEGRA	12	10

12	AA.HH. TEOFILO GAMARA	12	10
13	AA.HH. IRMA MARGARITA ESCUDERO	12	10
14	AA.HH. 02 DE ABRIL	12	10
15	AA.HH. ISABEL LA CATOLICA KM	12	10
16	AA.HH. LUIS ANTONIO REATEGUI ALEGRIA	12	10
17	AA.HH. NUEVO MAGDALENA	12	10
18	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	12	10
19	AA.HH. MIGUEL GRAU SEMINARIO II ETAPA	12	10
20	AA.HH. NUEVO BOLOGNESI II ETAPA	12	10
	TOTAL	**240**	**200**

Nota. Información del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana MPCP 2022.

3.2.2. Muestra

Para determinar la muestra se utilizó el muestro no probabilístico intencional o por conveniencia, y bajo los criterios de inclusión y exclusión se tomó como muestra a 5 integrantes de cada junta vecinal, es decir a 100 integrantes de las juntas vecinales del distrito de Callería. Asimismo, se tomó como muestra a 5 personas (vecinos) que viven en la jurisdicción de cada junta vecinal, es decir a 100 personas del distrito de Callería. Al respecto, Kinnear y Taylor (1998) mencionan que “este tipo de técnica se utiliza por la accesibilidad y disponibilidad que tiene el investigador”.

Criterios de inclusión

- Personas que acepten participar voluntariamente en el estudio de investigación.
- Personas que integren las juntas vecinales.

Criterios de exclusión

- Personas que no acepten participar voluntariamente en el estudio de investigación.
- Personas que no integren las juntas vecinales.

3.3. Técnicas e Instrumentos para recolección de datos

Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta, la cual estuvo dirigido a los integrantes de las Juntas Vecinales y población del distrito de Callería, de acuerdo a la muestra de estudio determinada.

Respecto a los instrumentos de recolección de datos, se elaboró dos cuestionarios, una para cada variable, el primer instrumento fue aplicado a los miembros de las juntas vecinales, y estuvo compuesto por 18 ítems, 6 ítems por cada dimensión, con alternativas de respuestas cerradas tipo Likert. Para la segunda variable, la cual fue aplicado a las personas que viven en las jurisdicciones de las juntas vecinales, se utilizó 12 ítems, 6 por cada dimensión, con alternativas de respuestas cerradas tipo Likert.

Al respecto, Hernández y Mendoza (2018) refieren que:

> Estos instrumentos ayudan a mediar las variables de estudio a través de una serie de preguntas debidamente elaboradas. Ambos cuestionarios fueron debidamente elaborados con la finalidad de darnos un alcance de la realidad problemática de la empresa, por lo que debieron ser instrumentos validados y confiables.

Para la validación se utilizó el juicio de expertos, por lo cual tres profesionales en la materia evaluaron la consistencia de los instrumentos y

emitieron su veredicto favorable. En ese orden, se aplicó una prueba piloto a 10 trabajadores de la empresa para generar una base de datos y luego calcular la confiabilidad de los instrumentos a través del estadígrafo SPSS Ver.25.

3.4. Procedimiento de recolección de datos

Para Hernández y Mendoza (2018) “se debe tomar en cuenta un plan de procedimientos a seguir para desarrollar la investigación, tomando en cuenta criterios que ayuden a cumplir los objetivos de la investigación”.

Como primer procedimiento se remitió una solicitud a los coordinadores de las juntas vecinales objeto de estudio para pedir la autorización correspondiente y dar a conocer los procesos a ejecutar.

Seguidamente, se procedió a aplicar los cuestionarios a los integrantes de las juntas vecinales y pobladores del distrito de Callería, respetando los criterios de inclusión y exclusión y manteniendo el orden correspondiente. Una vez obtenido la información, se procedió a la elaboración del informe final de tesis.

3.5. Tratamiento de los datos

3.5.1. Procesamiento de datos

La información recabada por los instrumentos de recolección de datos, fueron ingresados al programa Microsoft Excel y posteriormente fueron procesados mediante el software estadístico SPSSv25.

3.5.2. Presentación de datos

Para la presentación de los datos se utilizó la estadística descriptiva para elaborar las tablas y figuras de cada uno de los valores obtenidos por cada variable, dimensión e ítems con su respectiva interpretación.

3.5.3. Análisis de datos

Para el análisis de los datos se utilizó la estadística inferencial a través del coeficiente de correlación Rho de Spearman, por su fácil aplicación e interpretación, y nos permitirá medir la fuerza y dirección de la asociación de nuestras variables en estudio. Por lo que analizamos si aceptamos o rechazamos nuestras hipótesis planteadas en nuestra investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados de la variable Juntas Vecinales

Tabla 3

Resultados del cuestionario de Juntas Vecinales

Nº	ÍTEMS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
01	¿Considera Ud. que existe frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	7	25	27	10	31
02	¿Cree Ud. que existe frecuencia de acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	11	26	22	14	27
03	¿Cree Ud. que existe poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	14	29	33	3	21
04	¿Cree Ud. que existe débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	0	21	25	23	31
05	¿Es de su opinión que existe frecuencia de proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	10	35	45	5	5
06	¿Considera Ud. que existe poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	25	35	22	8	10
07	¿Cree Ud. que existe débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	10	24	36	14	16

08	¿Considera Ud. que existe débil efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	6	12	27	39	16
09	¿Considera Ud. que existe relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	6	16	36	36	6
10	¿Es de su opinión que existe alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	0	8	34	25	33
11	¿Cree Ud. que existe bajo nivel de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	10	29	40	10	11
12	¿Cree Ud. que existe bajo nivel de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	0	24	33	21	22
13	¿Considera Ud. que existen delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	14	35	36	11	4
14	¿Cree Ud. que existen delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	0	6	36	28	30
15	¿Cree Ud. que existe alto nivel de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	10	18	36	20	16
16	¿Cree Ud. que existe frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	10	24	40	14	12
17	¿Cree Ud. que existe frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	0	13	53	15	19
18	¿Cree Ud. que existe frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?	10	40	29	7	14

Nota. Información obtenida de la base de datos del cuestionario de Juntas Vecinales.

Tabla 4

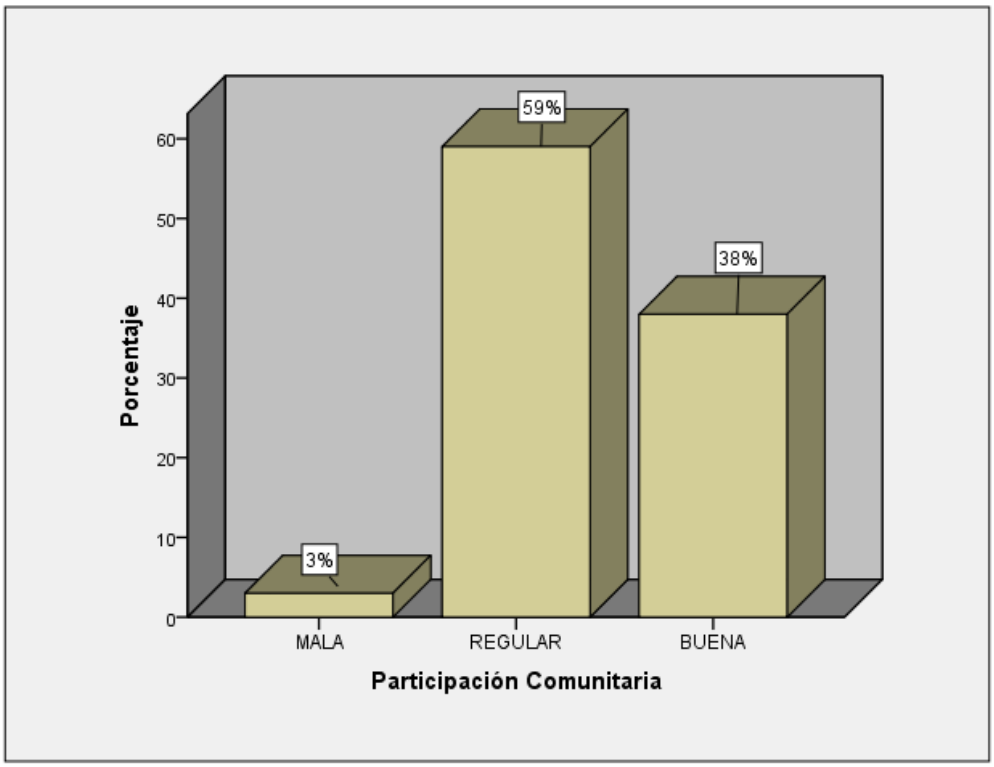
Resultados de la dimensión Participación Comunitaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	3	3,0	3,0	3,0
	REGULAR	59	59,0	59,0	62,0
	BUENA	38	38,0	38,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 1

Resultados de la dimensión Participación Comunitaria



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 4 y figura 1, podemos observar que el 59% de los encuestados mencionan que existe una regular participación comunitaria de las juntas vecinales, mientras que el 38% mencionan que existe una buena participación comunitaria, y solo el 3% mencionan que existe una mala participación comunitaria.

Tabla 5

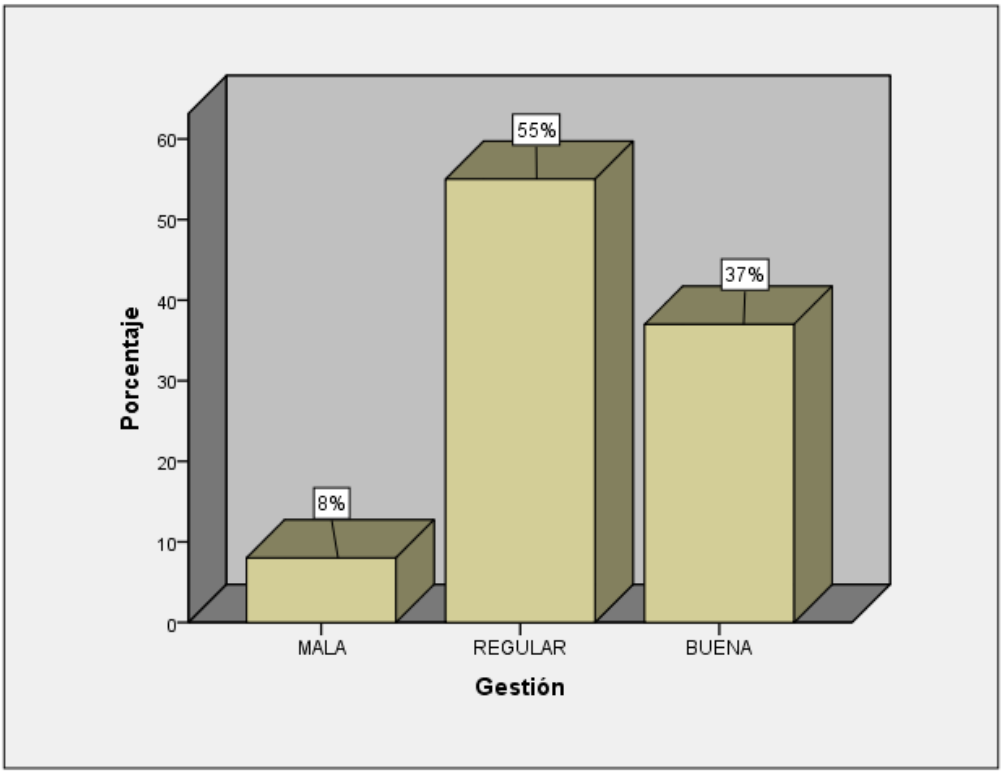
Resultados de la dimensión Gestión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	8	8,0	8,0	8,0
	REGULAR	55	55,0	55,0	63,0
	BUENA	37	37,0	37,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 2

Resultados de la dimensión Gestión



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 5 y figura 2, podemos observar que el 55% de los encuestados mencionan que existe una regular gestión de las juntas vecinales, mientras que el 37% mencionan que existe una buena gestión, y solo el 8% mencionan que existe una mala gestión.

Tabla 6

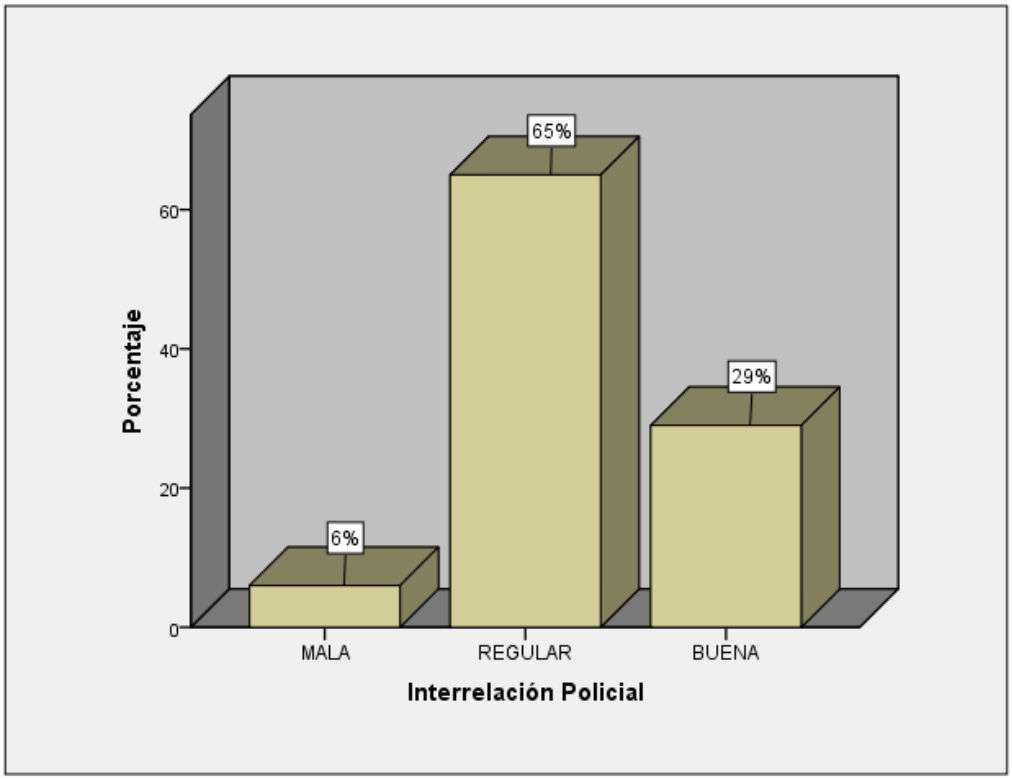
Resultados de la dimensión Interrelación Policial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	6	6,0	6,0	6,0
	REGULAR	65	65,0	65,0	71,0
	BUENA	29	29,0	29,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 3

Resultados de la dimensión Interrelación Policial



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 6 y figura 3, podemos observar que el 65% de los encuestados mencionan que existe una regular interrelación policial, mientras que el 29% mencionan que existe una buena interrelación policial, y solo el 6% mencionan que existe una mala interrelación policial.

Tabla 7

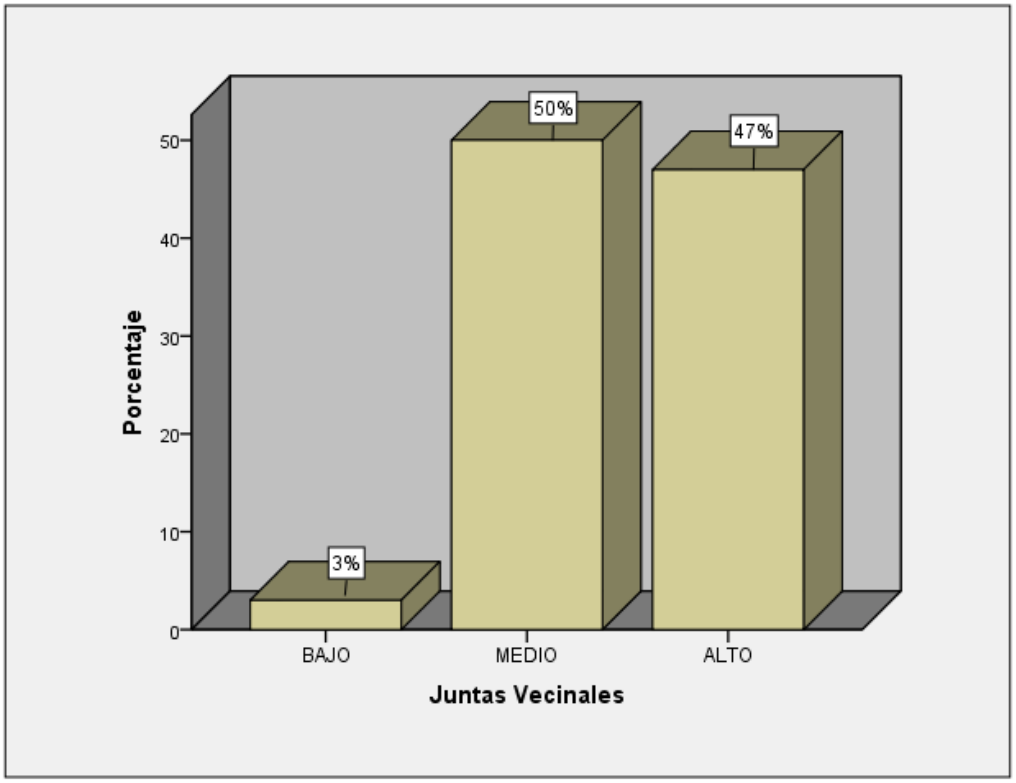
Resultados de la variable Juntas Vecinales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	3	3,0	3,0	3,0
	MEDIO	50	50,0	50,0	53,0
	ALTO	47	47,0	47,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 4

Resultados de la variable Juntas Vecinales



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 7 y figura 4, podemos observar que el 50% de los encuestados mencionan que existe un nivel medio referente a la variable juntas vecinales, mientras que el 47% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 3% mencionan que existe un nivel bajo.

4.1.2. Resultados de la variable Seguridad Ciudadana

Tabla 8

Resultados del cuestionario de Seguridad Ciudadana

Nº	ÍTEMS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
01	¿En los delitos graves toman acciones la Policía Nacional del Perú?	0	8	27	32	33
02	¿En las faltas leves toman acciones las Juntas Vecinales?	12	26	36	12	14
03	¿Los hechos delictivos son considerados como faltas?	10	35	38	15	2
04	¿La violencia es un conflicto social en el distrito que genera el mal ejemplo?	7	21	30	21	21
05	¿En los últimos años se ha visto violencia de hombre hacia mujer, según casos de comisaria?	4	37	46	5	8
06	¿Todo tipo de violencia ha generado la intranquilidad a la población?	18	27	24	14	17
07	¿Se siente seguro al salir de su casa y regresar en las horas de la noche?	4	27	41	5	23
08	¿El lugar donde usted vive es inseguro?	0	23	36	30	11
09	¿Existe poca presencia policial y de las juntas vecinales en su sector?	0	25	40	28	7
10	¿Confía usted en la labor que desempeña la policía nacional?	0	14	39	13	34
11	¿Confía usted en la labor que desempeñan las juntas vecinales?	4	36	51	2	7
12	¿Confía usted en la labor que la Municipalidad en favor de la seguridad ciudadana?	0	27	41	7	25

Nota. Información obtenida de la base de datos del cuestionario de Seguridad Ciudadana.

Tabla 9

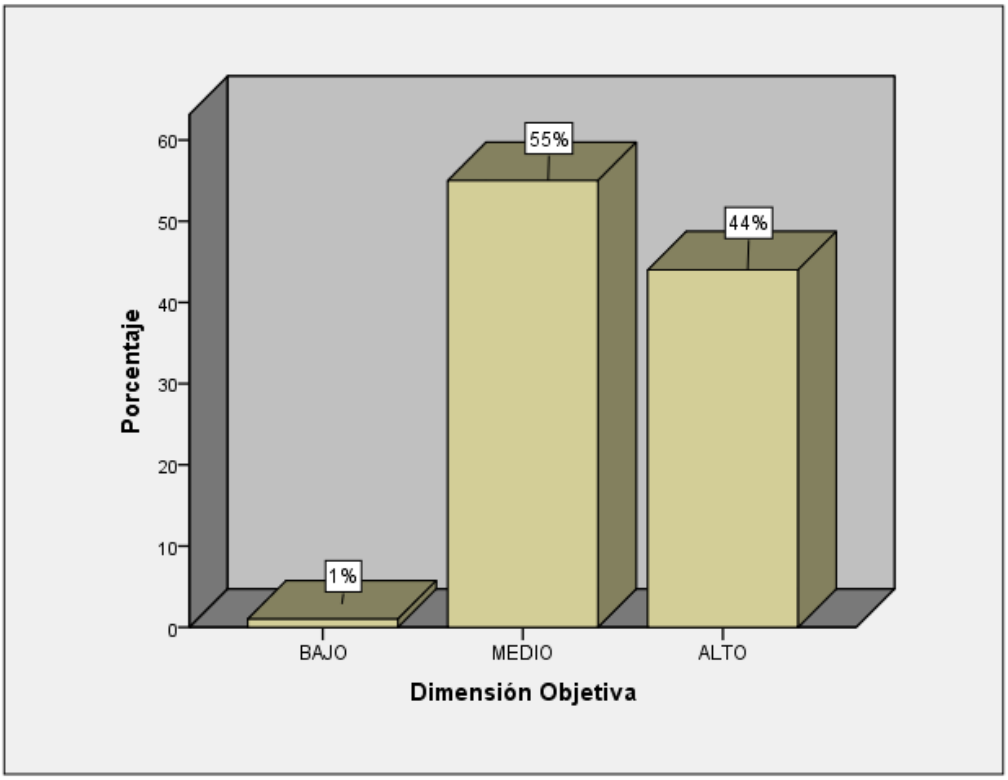
Resultados de la Dimensión Objetiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	1,0	1,0	1,0
	MEDIO	55	55,0	55,0	56,0
	ALTO	44	44,0	44,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 5

Resultados de la Dimensión Objetiva



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 9 y figura 5, podemos observar que el 55% de los encuestados mencionan que existe un nivel medio respecto a la dimensión objetiva, mientras que el 44% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 1% mencionan que existe un nivel bajo.

Tabla 10

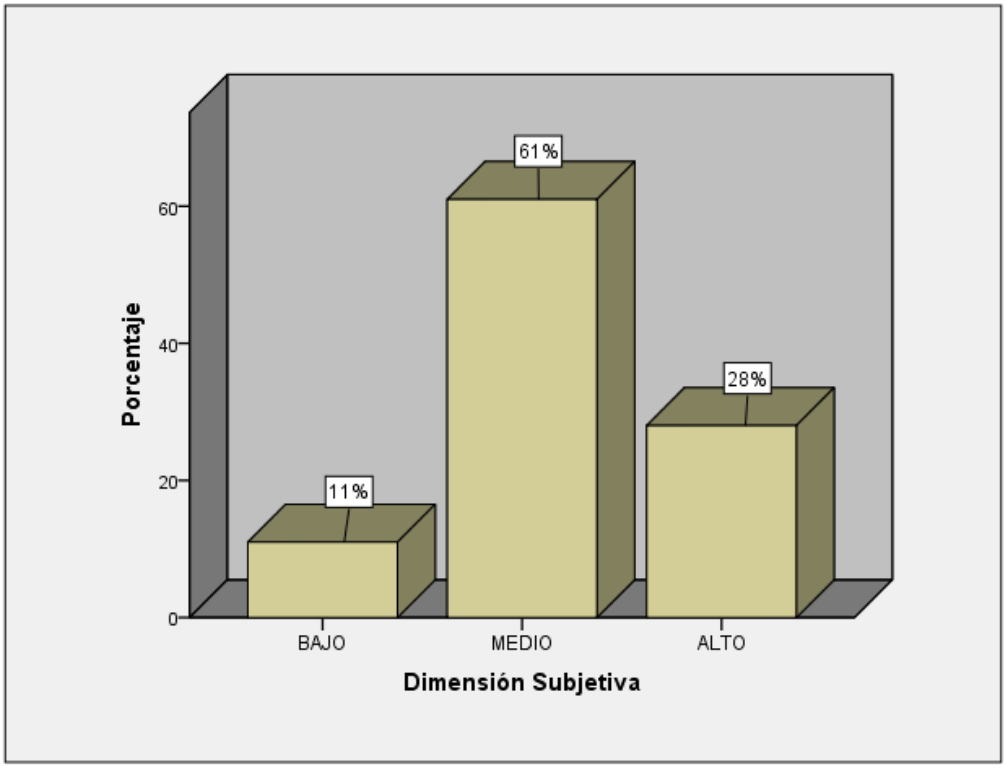
Resultados de la Dimensión Subjetiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	11	11,0	11,0	11,0
	MEDIO	61	61,0	61,0	72,0
	ALTO	28	28,0	28,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 6

Resultados de la Dimensión Subjetiva



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 10 y figura 6, podemos observar que el 61% de los encuestados mencionan que existe un nivel medio respecto a la dimensión subjetiva, mientras que el 28% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 11% mencionan que existe un nivel bajo.

Tabla 11

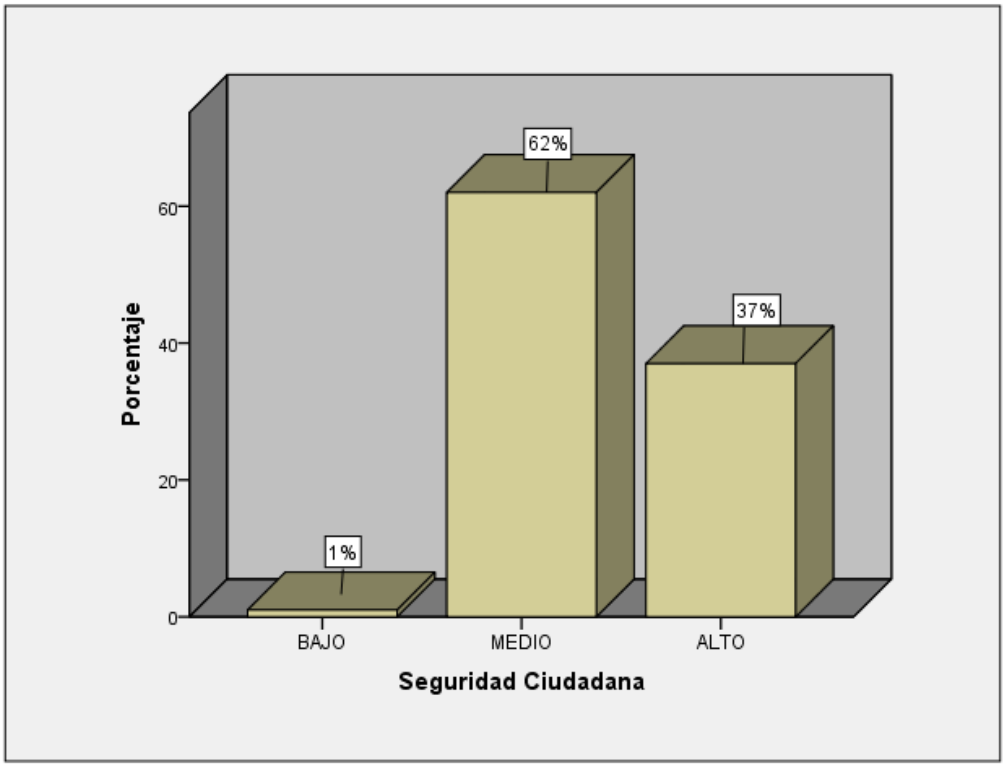
Resultados de la variable Seguridad Ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	1,0	1,0	1,0
	MEDIO	62	62,0	62,0	63,0
	ALTO	37	37,0	37,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

Figura 7

Resultados de la variable Seguridad Ciudadana



Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 11 y figura 7, podemos observar que el 62% de los encuestados mencionan que existe un nivel medio referente a la variable seguridad ciudadana, mientras que el 37% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 1% mencionan que existe un nivel bajo.

4.2. Prueba de Hipótesis

Una vez obtenido los resultados mediante la estadística descriptiva, se ha realizado la estadística inferencial mediante el análisis correlacional de las variables, mediante el coeficiente Rho de Spearman, con sus respectivas escalas de valores de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 12

Rangos de Correlación p Rho de Spearman

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Información obtenida de Fórmulas y Tablas Estadísticas Mora (2006).

4.2.1. Correlación de la Hipótesis General

- Hi: Existe relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
- Ho: No existe relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

Tabla 13

Análisis Correlacional de la Hipótesis General

			Juntas Vecinales	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Juntas Vecinales	Coeficiente de correlación	1,000	,684
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,684	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 13, podemos observar que las variables tienen un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,684 el cual se encuentra en el rango de **correlación positiva moderada.** Asimismo, existe suficiente evidencia para confirmar que las variables juntas vecinales y seguridad ciudadana tienen una relación positiva y que esta asociación es significativa (Nivel de significancia Sig. = 0,000 < 0,05). Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se confirma la hipótesis: Existe relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

4.2.2. Correlación de la Hipótesis Específica 1

- Hi: Existe relación significativa entre la participación comunitaria de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
- Ho: No existe relación significativa entre la participación comunitaria de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

Tabla 14

Análisis Correlacional de la Hipótesis Específica 1

			Participación Comunitaria	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Participación Comunitaria	Coeficiente de correlación	1,000	,439
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,439	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 14, podemos observar que las variables tienen un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,439 el cual se encuentra en el rango de **correlación positiva moderada.** Asimismo, existe suficiente evidencia para confirmar que las variables tienen una relación positiva y que esta asociación es significativa (Nivel de significancia Sig. = 0,000 < 0,05). Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se confirma la hipótesis: Existe relación significativa entre la participación comunitaria de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

4.2.3. Correlación de la Hipótesis Específica 2

- Hi: Existe relación significativa entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
- Ho: No existe relación significativa entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

Tabla 15

Análisis Correlacional de la Hipótesis Específica 2

			Gestión	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Gestión	Coeficiente de correlación	1,000	,454**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,454**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 15, podemos observar que las variables tienen un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,454 el cual se encuentra en el rango de **correlación positiva moderada.** Asimismo, existe suficiente evidencia para confirmar que las variables tienen una relación positiva y que esta asociación es significativa (Nivel de significancia Sig. = 0,000 < 0,05). Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se confirma la hipótesis: Existe relación significativa entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

4.2.4. Correlación de la Hipótesis Específica 3

- Hi: Existe relación significativa entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.
- Ho: No existe relación significativa entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

Tabla 16

Análisis Correlacional de la Hipótesis Específica 3

			Interrelación Policial	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Interrelación Policial	Coeficiente de correlación	1,000	,517**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,517**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

Nota. Información obtenida mediante el software SPSS Ver.25

De la tabla 16, podemos observar que las variables tienen un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,517 el cual se encuentra en el rango de **correlación positiva moderada.** Asimismo, existe suficiente evidencia para confirmar que las variables tienen una relación positiva y que esta asociación es significativa (Nivel de significancia Sig. = 0,000 < 0,05). Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se confirma la hipótesis: Existe relación significativa entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.

4.3. Discusión

Una vez obtenido los resultados en base a la estadística descriptiva e inferencial, pasamos a realizar la discusión de estos resultados en base a las teorías y antecedentes investigativos utilizados en la presente investigación.

Respecto a la variable juntas vecinales, de acuerdo a la tabla 7 y figura 4, podemos observar que el 50% de los encuestados manifestaron que existe un nivel medio referente a la variable juntas vecinales, mientras que el 47% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 3% mencionan que existe un nivel bajo. En ese sentido, se puede evidenciar que las juntas vecinales del distrito de Callería están muy bien organizadas, desde el punto de vista de participación comunitaria, ya que estas generan un gran impacto positivo en su comunidad, aportando a la seguridad y tranquilidad social, así como en la gestión con las autoridades locales y la interrelación policial, permitiendo un trabajo articulado entre estas instituciones que luchan contra la inseguridad ciudadana.

Al respecto, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, refiere que los comités regionales y locales de seguridad ciudadana, promuevan la organización de las juntas vecinales en su jurisdicción. En la ley y reglamento mencionados anteriormente, el tema de la seguridad ciudadana se considera un tema urgente y una alternativa para llenar el vacío creado por la mayor demanda pública de seguridad frente a la capacidad operativa actual de la Policía Nacional del Perú. La propuesta ha sido adoptada. Al hacerlo, se fomenta la

participación de la comunidad organizada como un pilar clave al apoyar el trabajo de la Policía Nacional del Perú para reducir la delincuencia y los índices de delincuencia.

Referente a la variable seguridad ciudadana, de acuerdo a la tabla 11 y figura 7, podemos observar que el 62% de los encuestados manifiestan que existe un nivel medio referente a la variable seguridad ciudadana, mientras que el 37% mencionan que existe un nivel alto, y solo el 1% mencionan que existe un nivel bajo. En ese sentido, se puede evidenciar que la población se siente segura, respaldada y protegida con la presencia de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en sus comunidades, ya que estas cumplen un rol importante en la lucha contra la delincuencia, pese a que sus funciones son limitadas, sin embargo son un aliado estratégico de la Policía Nacional del Perú.

Al respecto, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, define a la seguridad ciudadana como una acción integral y definida que el Estado realiza en los tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía. Asimismo, garantizar la convivencia pacífica, la eliminación de la violencia en todas sus manifestaciones y el uso pacífico de las vías y espacios públicos. Asimismo, ayudar a prevenir la delincuencia y los delitos menores.

En tal sentido, garantizar la seguridad ciudadana en una localidad o comunidad, no solo se refiere a la acción disuasiva y represiva que ejerce la Policía Nacional del Perú en contra del accionar delictivo, sino que

también se deben desarrollar acciones preventivas que ayuden a mitigar o disminuir estos hechos delictivos.

Por otro lado, respecto al análisis correlacional de las variables, de acuerdo a la tabla 13, podemos observar que las variables tienen un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,684 el cual se encuentra en el rango de correlación positiva moderada. Asimismo, existe suficiente evidencia para confirmar que las variables juntas vecinales y seguridad ciudadana tienen una relación positiva y que esta asociación es significativa (Nivel de significancia Sig. = 0,000 < 0,05).

Estos resultados, se asemejan a la investigación realizada por Davila y Huaman (2022) quien en su investigación buscó encontrar la relación entre las juntas vecinales y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector 13 San Martín – Cajamarca 2021, obteniendo como resultado 0.889 y 0.900 lo que demuestra una validez aceptable. Por lo tanto, la investigación concluyó que existe una relación significativa entre las juntas vecinales con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector 13 San Martín – Cajamarca 2021.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Respecto al objetivo general, se concluye que existe una correlación positiva moderada entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería (Rho de Spearman = 0,684) y que esta relación es positiva y significativa (Sig. = 0,00 < 0,05).
- Respecto al objetivo específico 1, se concluye que existe una correlación positiva alta entre la participación comunitaria y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería (Rho de Spearman = 0,439) y que esta relación es positiva y significativa (Sig. = 0,00 < 0,05).
- Respecto al objetivo específico 2, se concluye que existe una correlación positiva moderada entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería (Rho de Spearman = 0,454) y que esta relación es positiva y significativa (Sig. = 0,00 < 0,05).
- Respecto al objetivo específico 3, se concluye que existe una correlación positiva moderada entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería (Rho de Spearman = 0,517) y que esta relación es positiva y significativa (Sig. = 0,00 < 0,05).

5.2. Recomendaciones

- Es necesarios que las autoridades principales propongan políticas públicas a favor las juntas vecinales, ya que si bien es cierto, por ley reciben incentivos logísticos como uniformes por parte de los Gobiernos Locales y capacitación por parte de la Policía Nacional del Perú, sin embargo se debería promover un incentivo monetario para los integrantes de las juntas vecinales, ya que muchas veces estos utilizan su valioso tiempo para apoyar en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en sus comunidades.
- La participación comunitaria es muy importante, sin embargo las autoridades deben realizar el filtro correspondiente para la organización de sus juntas vecinales, ya que estos deben cumplir ciertos requisitos mencionados en el manual de organización y funcionamiento de las juntas vecinales, elaborado por la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de evitar reclutar a personas con antecedentes policiales, judiciales o penales.
- Las juntas vecinales son parte de los Comités de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales, por lo que deben tener una participación activa dentro de estos espacios de coordinación entre las principales autoridades, ya que muchas veces no se les dan la importancia debida.
- Se debería propiciar una mayor interrelación policial con las juntas vecinales que se encuentras en zonas alejadas, donde hay escasa presencia policial, ya que muchas veces estos usurpan las acciones disuasivas y frontales que tiene la policía contra el accionar delictivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bardales, M y Montes, J. (2022). Gestión pública municipal y seguridad ciudadana en el distrito de Nueva Requena, Ucayali, 2022, [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Ucayali.

Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. Rev. IUS [online]. 2019, vol.13, n.44, pp.251-280. ISSN 1870-2147. https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441

Bonilla, G. (2009). La Seguridad Ciudadana Desafío Actual. Lima. Litho y Arte SAC.

Castel, R. (2004). La inseguridad social.

CIDH. (2019). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Disponible en http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol.

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú de 1993. (29 de diciembre de 1993). http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf

Congreso de la Republica (2003). Ley N° 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades. Diario el Peruano, 27 de mayo 2003.

Congreso de la Republica (2011). Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana. Diario el Peruano, 5 de junio 2011.

Congreso de la Republica (2014). Ley N° Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Diario el Peruano, 4 de diciembre 2014.

Congreso de la Republica (2016). Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional. Diario el Peruano, 18 de diciembre 2016.

Congreso de la República del Perú (2022). Compendio de normas legales de seguridad ciudadana. Presidencia del Consejo de Ministros. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Davila, M. y Huaman, D. (2022). Relación entre las juntas vecinales con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector 13 San Martín - cajamarca 2021, [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Cajamarca.

Fernández, E. (2014). Ecatepec, en primeros lugares de inseguridad. El universal.com. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudadmetropoli/2014/ecatepec-en-primeros-lugares-en-inseguridad-1054542.html

Francioni, I. (2009). El capital social desde la perspectiva de los valores. Un camino para el diseño de estrategias de participación ciudadana. Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología, vol. 2, núm. 5, agosto, 2009, pp. 6-14.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de

México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Huayaban, C., Rios, E. y Silva, B. (2019). El rol de los responsables principales de la seguridad ciudadana (gobiernos locales, policía, ciudadanía) y su incidencia en los delitos contra el patrimonio (robo) en el distrito de Yarinacocha, período 2015 – 2016, [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Ucayali.

Instituto de Estudios Peruanos (2019). Barómetro de las Américas por LAPOP. (Lima) III. Título 306.44.

Kinnear, C.T. & Taylor, R.J. (1998). Investigación de mercados. México. Mc Graw Hill.

Königshausen, D. (2018). La Justicia Vecinal para la Seguridad Ciudadana En El Alto, Bolivia. Una investigación empírica según el método documental con base de la teoría de sistemas [Tesis de grado]. Universidad de Concepción.

Lazzetta, M. (2019). Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario. Revista Científica General José María Córdova, 17(25), 92-110. https://dx.doi.org/10.21830/19006586.387

Maya, E. (2014). Métodos y técnicas de investigación. Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Arquitectura. México 2014.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). Guía informativa del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la

seguridad ciudadana. Dirección General de Presupuesto Público. Neva Studio SAC, 1era edición, mayo de 2015.

Ministerio del Interior (2015). Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovidas por la Policia Nacional del Peru.

Ministerio del Interior. (2018). Propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. https://cdn.www.-gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf

Núñez, L. (2016). Los mecanismos de coordinación entre la comisaría y las juntas vecinales para el control del robo y hurto en la urbanización Rosa Luz del distrito de Puente Piedra entre el año 2013 y 2014. Tesis de Maestría. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado.

Ordoñez, J (2019). Participación ciudadana y acción gubernamental: una curva de indiferencia para la seguridad pública en México. Espiral (Guadalaj.) [online]. 2019, 26(76), pp.97-132. ISSN 1665-0565. https://doi.org/10.32870/eees.v26i76.6791

Palomino, A. (2003). Gerencia de empresas y administración de calidad. Universidad de San Martin de Porres.

PNUD (2006). Informe Nacional de Desarrollo Humano: Venciendo el temor: (in)seguridad ciudadana y desarrollo humano en. San José: PNUD. Costa Rica.

PNUD (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. 1 UN Plaza, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

Sanchez, H. (2017). Las Juntas Vecinales y su contribución en la Mejora de La Seguridad Ciudadana en el Distrito de Monsefú – Chiclayo 2016, [Tesis de Maestria]. Universidad Cesar Vallejo.

Sánchez, C. (2017). Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales, región de Puno-2017. Revista Científica Investigación Andina, 17(2), 141-149. http://dx.doi.org/10.35306/rev.%20cien.%20univ.v17i2.556

Thomé, E. (2004). Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa. España: Universidad de Barcelona.

Vallejos, R. (2022). Las juntas vecinales y arresto ciudadano en la lucha contra la delincuencia común, distrito de Salaverry – 2020, [Tesis de Maestría]. Universidad César Vallejo.

Victoria, D. (2019). Juntas vecinales y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, provincia de Concepción, 2018, [Tesis de Mestria]. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Villegas, S. (2019). Información pública municipal y participación ciudadana en La Paz. Journal de Comunicación Social, 8(8), 151-166. https://doi.org/10.35319/-jcomsoc.201981190

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

<table>
<tr><td colspan="9">Título: Las juntas vecinales y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023</td></tr>
<tr><td>Problemas</td><td>Objetivos</td><td>Hipótesis</td><td colspan="6">Variables e indicadores</td></tr>
<tr><td>Problema General:</td><td>Objetivo general:</td><td>Hipótesis general:</td><td colspan="6">Variable 1: Juntas Vecinales</td></tr>
<tr><td rowspan="4">¿Cómo se relaciona las juntas vecinales con la mejora la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?</td><td rowspan="4">Determinar la relación entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.</td><td rowspan="4">Existe relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.</td><td>Dimensiones</td><td colspan="2">Indicadores</td><td>Ítems</td><td>Escala de valores</td><td>Niveles o rangos</td></tr>
<tr><td>Participación comunitaria</td><td colspan="2">• Participación política
• Participación social
• Proyección social</td><td>1-6</td><td rowspan="3">1= Nunca
2= Casi nunca
3= Algunas veces
4= Casi siempre
5= Siempre</td><td rowspan="3">Buena (61 – 90),
Regular (31 – 60),
Mala (18 – 30)</td></tr>
<tr><td>Gestión de juntas vecinales</td><td colspan="2">• Gestión de políticas
• Gestión de planes
• Gestión operativa</td><td>7-12</td></tr>
<tr><td>Interrelación policial</td><td colspan="2">• Rondas mixtas
• Vigilancia
• Coordinación policial</td><td>13-18</td></tr>
<tr><td>Problemas</td><td>Objetivos</td><td>Hipótesis</td><td colspan="6">Variable 2: Seguridad Ciudadana</td></tr>
<tr><td>Problemas Específicos:</td><td>Objetivos específicos:</td><td>Hipótesis específicas:</td><td>Dimensiones</td><td colspan="2">Indicadores</td><td>Ítems</td><td>Escala de valores</td><td>Niveles o rangos</td></tr>
<tr><td>¿Cómo se relaciona la participación comunitaria y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?</td><td>Precisar la relación entre la participación comunitaria y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.</td><td>Existe relación significativa entre la participación comunitaria y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.</td><td>Dimensión objetiva</td><td colspan="2">• Delito
• Violencia</td><td>1-6</td><td rowspan="2">1= Nunca
2= Casi nunca
3= Algunas veces
4= Casi siempre
5= Siempre</td><td rowspan="2">Alto (41 – 60),
Medio (21 – 40),
Bajo (12 – 20)</td></tr>
<tr><td>¿Cómo se relaciona la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?</td><td>Establecer la relación entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.</td><td>Existe relación significativa entre la gestión de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.</td><td>Dimensión subjetiva</td><td colspan="2">• Percepción de inseguridad
• Grado de confianza en las instituciones</td><td>7-12</td></tr>
</table>

¿Cómo se relaciona la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023?	Determinar la relación entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana del distrito de Callería, Ucayali, 2023.	Existe relación significativa entre la interrelación policial y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023.					
Diseño de investigación:		**Población y Muestra:**	**Técnicas e instrumentos:**		**Método de análisis de datos:**		
- Enfoque: Cuantitativo - Tipo: Básica - Diseño: No experimental, transversal, correlacional		- Población: 240 integrantes de las juntas vecinales 200 vecinos de las zonas - Muestra: 100 integrantes de las juntas vecinales 100 vecinos de las zonas	- Técnicas: Encuesta - Instrumentos: o Cuestionario juntas vecinales o Cuestionario seguridad ciudadana		- Descriptiva: Base de datos en Excel y SPSS. - Inferencial: Coeficiente de correlación de Spearman.		

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

INSTRUMENTO Nº 1

ENCUESTA

Estimado (a), la presente encuesta contiene preguntas relacionadas a las Juntas Vecinales, por lo que de manera especial le pedimos su colaboración, para que responda con sinceridad en forma anónima, respuesta que nos permitirá elaborar un trabajo de investigación serio y confiable.

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
01	¿Considera Ud. que existe frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
02	¿Cree Ud. que existe frecuencia de acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
03	¿Cree Ud. que existe poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
04	¿Cree Ud. que existe débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
05	¿Es de su opinión que existe frecuencia de proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
06	¿Considera Ud. que existe poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
GESTIÓN						
07	¿Cree Ud. que existe débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
08	¿Considera Ud. que existe débil efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
09	¿Considera Ud. que existe relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					

10	¿Es de su opinión que existe alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
11	¿Cree Ud. que existe bajo nivel de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
12	¿Cree Ud. que existe bajo nivel de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
INTERRELACIÓN POLICIAL						
13	¿Considera Ud. que existen delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
14	¿Cree Ud. que existen delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
15	¿Cree Ud. que existe alto nivel de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
16	¿Cree Ud. que existe frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
17	¿Cree Ud. que existe frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					
18	¿Cree Ud. que existe frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de Callería?					

Gracias por su colaboración

INSTRUMENTO Nº 2

ENCUESTA

Estimado (a), la presente encuesta contiene preguntas relacionadas a la Seguridad Ciudadana, por lo que de manera especial le pedimos su colaboración, para que responda con sinceridad en forma anónima, respuesta que nos permitirá elaborar un trabajo de investigación serio y confiable.

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Nº	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN OBJETIVA						
01	¿En los delitos graves toman acciones la Policía Nacional del Perú?					
02	¿En las faltas leves toman acciones las Juntas Vecinales?					
03	¿Los hechos delictivos son considerados como faltas?					
04	¿La violencia es un conflicto social en el distrito que genera el mal ejemplo?					
05	¿En los últimos años se ha visto violencia de hombre hacia mujer, según casos de comisaria?					
06	¿Todo tipo de violencia ha generado la intranquilidad a la población?					
DIMENSIÓN SUBJETIVA						
07	¿Se siente seguro al salir de su casa y regresar en las horas de la noche?					
08	¿El lugar donde usted vive es inseguro?					
09	¿Existe poca presencia policial y de las juntas vecinales en su sector?					
10	¿Confía usted en la labor que desempeña la policía nacional?					
11	¿Confía usted en la labor que desempeñan las juntas vecinales?					
12	¿Confía usted en la labor que la Municipalidad en favor de la seguridad ciudadana?					

Gracias por su colaboración

Anexo 3. Validación de los instrumentos

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ESCALA DE CALIFICACIÓN

PARA EL JUEZ EXPERTO

Estimado juez experto (a): Emanuel Licas Aysanoa

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, correspondiente al proyecto de investigación titulado: "LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2023".

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	✓		
2. La estructura del instrumento es adecuado	✓		
3. Los ítems del instrumento responde a la Operacionalización de la variable	✓		
4. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento	✓		
5. Los ítems son claros y entendibles	✓		
6. El número de ítems es adecuado para su aplicación	✓		

SUGERENCIAS: APTO

Emanuel A. Licas Aysanoa
ABOGADO
CAU N° 650

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ESCALA DE CALIFICACIÓN

PARA EL JUEZ EXPERTO

Estimado juez experto (a): Jesus Saldaña Vasquez

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, correspondiente al proyecto de investigación titulado: "LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2023".

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. La estructura del instrumento es adecuado	X		
3. Los ítems del instrumento responde a la Operacionalización de la variable	X		
4. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento	X		
5. Los ítems son claros y entendibles	X		
6. El número de ítems es adecuado para su aplicación	X		

SUGERENCIAS: Apto

Jesus Saldaña Vásquez
ABOGADA
REG. CAL. N° 83721

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ESCALA DE CALIFICACIÓN

PARA EL JUEZ EXPERTO

Estimado juez experto (a): Emanuel Licas Aysanoa

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, correspondiente al proyecto de investigación titulado: "LAS JUNTAS VECINALES Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI, 2023".

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	✓		
2. La estructura del instrumento es adecuado	✓		
3. Los ítems del instrumento responde a la Operacionalización de la variable	✓		
4. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento	✓		
5. Los ítems son claros y entendibles	✓		
6. El número de ítems es adecuado para su aplicación	✓		

SUGERENCIAS: APTO

Emanuel A. Licas Aysanoa
ABOGADO
CAU N° 650

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

Anexo 4. Confiablidad de los instrumentos

Matriz de prueba piloto

	V1. Juntas Vecinales																	
	Participación comunitaria						Gestión						Interrelación Policial					
Preguntas	**P1**	**P2**	**P3**	**P4**	**P5**	**P6**	**P7**	**P8**	**P9**	**P10**	**P11**	**P12**	**P13**	**P14**	**P15**	**P16**	**P17**	**P18**
Persona 1	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Persona 2	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2
Persona 3	2	2	2	5	1	2	1	1	1	5	1	5	1	4	1	1	3	1
Persona 4	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Persona 5	1	1	1	5	2	2	2	2	2	5	2	2	2	5	4	2	2	2
Persona 6	4	4	2	5	2	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Persona 7	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
Persona 8	5	5	5	5	2	4	2	4	4	2	2	2	2	5	2	2	2	2
Persona 9	5	5	1	5	5	5	5	5	2	5	2	5	1	5	5	5	5	5
Persona 10	5	5	5	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	4	2	2	2
Persona 11	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
Persona 12	2	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Persona 13	5	5	5	5	3	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2
Persona 14	5	5	5	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	5
Persona 15	5	1	5	5	2	1	2	4	4	4	2	2	2	5	2	2	3	2
Persona 16	3	4	3	3	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Persona 17	2	2	2	2	1	2	1	4	4	5	1	5	1	4	1	1	5	1
Persona 18	5	5	1	5	4	1	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4
Persona 19	3	3	3	3	2	2	5	5	5	5	3	5	2	5	5	3	5	5
Persona 20	3	4	3	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	3	5	5

	V2. Seguridad Ciudadana											
	Dimensión Objetiva						Dimensión Subjetiva					
Preguntas	**P1**	**P2**	**P3**	**P4**	**P5**	**P6**	**P7**	**P8**	**P9**	**P10**	**P11**	**P12**
Persona 1	3	3	3	3	2	2	2	4	4	2	2	2
Persona 2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Persona 3	5	1	1	4	3	2	3	3	3	3	3	3
Persona 4	3	3	3	3	1	1	1	4	2	4	1	5
Persona 5	5	2	2	2	2	3	5	5	5	5	5	5
Persona 6	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2
Persona 7	3	3	3	3	2	4	2	2	2	5	2	2
Persona 8	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3
Persona 9	5	5	3	5	3	1	5	4	4	5	2	5
Persona 10	4	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3
Persona 11	4	4	4	4	5	1	5	4	4	5	5	5
Persona 12	4	4	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3
Persona 13	4	4	4	5	3	5	3	3	3	3	3	3
Persona 14	5	5	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3
Persona 15	4	2	2	2	2	3	5	5	5	5	3	5
Persona 16	5	5	4	5	2	5	5	5	3	5	2	5
Persona 17	5	1	1	1	5	5	5	4	4	5	3	5
Persona 18	4	2	4	4	3	2	3	4	4	3	3	3
Persona 19	5	1	3	5	3	2	3	3	3	3	3	3
Persona 20	5	5	5	5	2	2	2	2	2	4	2	2

Se aplicó una prueba piloto a 20 sujetos de la muestra de estudio, para el análisis de confiabilidad de los instrumentos se utilizó el Coeficiente de Alfa de Cronbach. Si el coeficiente de Alfa de Cronbach muestra un valor cercano a 1.00 y superior a 0.80, se considera que el instrumento evaluado fue confiable. En ese sentido, se procedió a ingresar los datos del instrumento al software estadístico SPSS ver. 25, obteniendo los siguientes resultados:

Estadísticas de fiabilidad de la variable juntas vecinales

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,847	,851	18

Fuente: SPSS Ver.25

En cuanto a la confiabilidad reportada para la variable juntas vecinales presenta una correlación de Cronbach de 0,847 (0,85 > 0.80) lo cual indica una alta consistencia interna de los datos, por lo que se considera que el instrumento a aplicar es confiable.

Estadísticas de fiabilidad de la variable seguridad ciudadana

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,866	,880	18

Fuente: SPSS Ver.25

Por último, para la variable seguridad ciudadana presenta una correlación de Cronbach de 0,866 (0,87 > 0.80) lo cual indica una alta consistencia interna de los datos, por lo que se considera que el instrumento a aplicar es confiable.

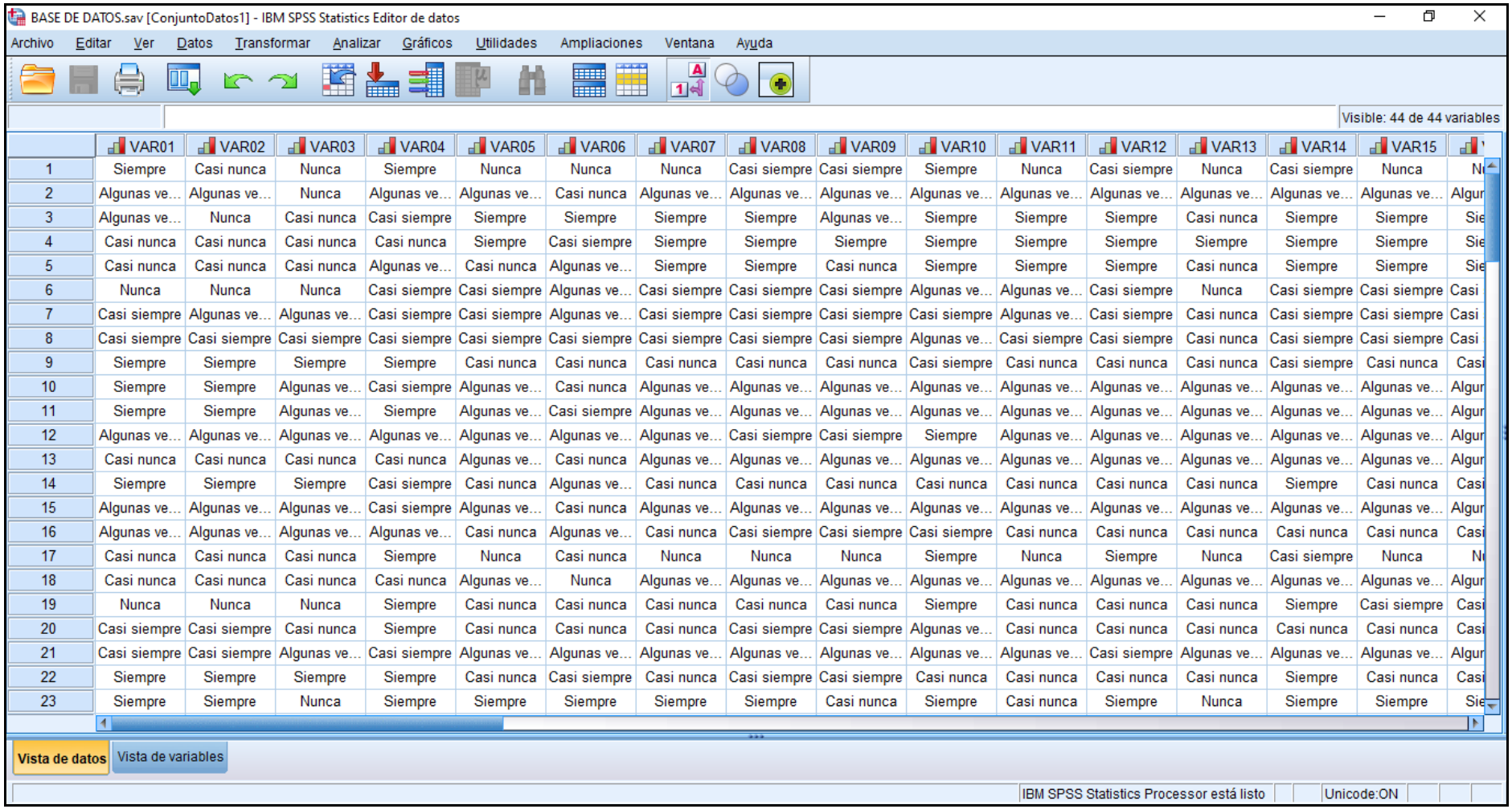
Anexo 5. Base de datos de los instrumentos

ENCUESTA	ITEM																													
	JUNTAS VECINALES																		SEGURIDAD CIUDADANA											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
E1	5	2	1	5	1	1	1	4	4	5	1	4	1	4	1	1	4	1	5	1	1	1	4	3	4	4	4	4	4	4
E2	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
E3	3	1	2	4	5	5	5	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	3	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
E4	2	2	2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	3	5	1	1	1	4	4	3	1	4
E5	2	2	2	3	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	5	2	4	4	4	2	2
E6	1	1	1	4	4	3	4	4	4	3	3	4	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	2	3	3	3	3	3	3
E7	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	1	3	3	3	5	3	3
E8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	2	3	4	4	3	3	3
E9	5	5	5	5	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	3	4	3	3	3	5	3	3
E10	5	5	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4
E11	5	5	3	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
E12	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2
E13	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
E14	5	5	5	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	5	2	2
E15	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	4	2	2	2
E16	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
E17	2	2	2	5	1	2	1	1	1	5	1	5	1	4	1	1	3	1	5	1	1	4	3	2	3	3	3	3	3	3
E18	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	4	2	4	1	5
E19	1	1	1	5	2	2	2	2	2	5	2	2	2	5	4	2	2	2	5	2	2	2	2	3	5	5	5	5	5	5
E20	4	4	2	5	2	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2
E21	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	2	2	2	5	2	2

E22	5	5	5	5	2	4	2	4	4	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3
E23	5	5	1	5	5	5	5	5	2	5	2	5	1	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	1	5	4	4	5	2	5
E24	5	5	5	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	4	2	2	2	4	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3
E25	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	5	1	5	4	4	5	5	5
E26	2	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3
E27	5	5	5	5	3	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	3	5	3	3	3	3	3	3
E28	5	5	5	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3
E29	5	1	5	5	2	1	2	4	4	4	2	2	2	5	2	2	3	2	4	2	2	2	2	3	5	5	5	5	3	5
E30	3	4	3	3	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	3	5	2	5
E31	2	2	2	2	1	2	1	4	4	5	1	5	1	4	1	1	5	1	5	1	1	1	5	5	5	4	4	5	3	5
E32	5	5	1	5	4	1	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	2	3	4	4	3	3	3
E33	3	3	3	3	2	2	5	5	5	5	3	5	2	5	5	3	5	5	5	1	3	5	3	2	3	3	3	3	3	3
E34	3	4	3	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	2	2	2	2	2	4	2	2
E35	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	4	2	2	2	4	2	2
E36	2	2	2	2	3	1	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5
E37	1	1	1	5	1	3	1	1	1	4	1	4	1	4	1	1	3	1	4	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3
E38	4	4	4	4	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4
E39	2	2	2	2	3	1	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4
E40	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	1	1	1	4	4	5	1	4
E41	5	5	3	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
E42	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2
E43	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
E44	5	5	5	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	5	2	2
E45	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	4	2	2	2
E46	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	1	3	3	3	5	3	3
E47	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	4	3	3	3
E48	5	5	5	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	2	2	2	3	4	3	3	3	5	3	3
E49	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4

E50	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
E51	2	2	2	5	1	2	1	1	1	5	1	5	1	4	1	1	3	1	5	1	1	4	2	3	2	2	2	2	2	2
E52	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
E53	1	1	1	5	2	2	2	2	2	5	2	2	2	5	4	2	2	2	5	2	2	2	2	3	2	2	2	5	2	2
E54	4	4	2	5	2	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2
E55	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2
E56	5	5	5	5	2	4	2	4	4	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3
E57	5	5	1	5	5	5	5	5	2	5	2	5	1	5	5	5	5	5	5	5	3	5	1	1	1	4	2	4	1	5
E58	5	5	5	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	4	2	2	2	4	2	2	4	2	3	5	5	5	5	5	5
E59	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2
E60	2	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	5	2	2
E61	5	5	5	5	3	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	3	2	3	3	3	3	3	3
E62	5	5	5	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	2	5	3	1	5	4	4	5	2	5
E63	5	1	5	5	2	1	2	4	4	4	2	2	2	5	2	2	3	2	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
E64	3	4	3	3	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	4	4	5	5	5
E65	2	2	2	2	1	2	1	4	4	5	1	5	1	4	1	1	5	1	5	1	1	1	3	5	3	3	3	3	3	3
E66	5	5	1	5	4	1	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3
E67	3	3	3	3	2	2	5	5	5	5	3	5	2	5	5	3	5	5	5	1	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
E68	3	4	3	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	5	5	3	5
E69	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	5	5	5	3	5	2	5
E70	2	2	2	2	3	1	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	5	5	4	4	5	3	5
E71	1	1	1	5	1	3	1	1	1	4	1	4	1	4	1	1	3	1	4	1	1	1	3	2	3	4	4	3	3	3
E72	4	4	4	4	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3
E73	2	2	2	2	3	1	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	2	2	2	2	2	4	2	2
E74	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	2	4	2	2	2	4	2	2
E75	5	5	3	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	5	4	4	5	2	5
E76	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E77	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	5	1	5	4	4	5	5	5

E78	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
E79	5	5	5	5	2	4	2	4	4	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	3	3	3	3	3	3
E80	5	5	1	5	5	5	5	5	2	5	2	5	1	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
E81	5	5	5	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	4	2	2	2	4	2	2	4	2	3	5	5	5	5	3	5
E82	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	5	5	5	3	5	2	5
E83	2	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	3	5
E84	5	5	5	5	3	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	3	2	3	4	4	3	3	3
E85	5	5	5	3	2	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	2	5	3	2	3	3	3	3	3	3
E86	5	1	5	5	2	1	2	4	4	4	2	2	2	5	2	2	3	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2
E87	3	4	3	3	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	4	2	2	2	4	2	2
E88	2	2	2	2	1	2	1	4	4	5	1	5	1	4	1	1	5	1	5	1	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2
E89	5	5	5	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	5	2	2
E90	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
E91	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	1	5	4	4	5	2	5
E92	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E93	5	5	5	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	2	2	2	5	1	5	4	4	5	5	5
E94	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3
E95	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	3	5	3	3	3	3	3	3
E96	2	2	2	5	1	2	1	1	1	5	1	5	1	4	1	1	3	1	5	1	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3
E97	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5	5	5	5	3	5
E98	1	1	1	5	2	2	2	2	2	5	2	2	2	5	4	2	2	2	5	2	2	2	2	5	5	5	3	5	2	5
E99	4	4	2	5	2	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	3	1	5	4	4	5	2	5
E100	1	1	1	5	1	3	1	1	1	4	1	4	1	4	1	1	3	1	4	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
SUB TOTAL	333	320	288	364	260	243	302	347	320	383	283	341	256	382	314	294	340	275	390	290	264	328	276	285	316	329	317	367	272	330



BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

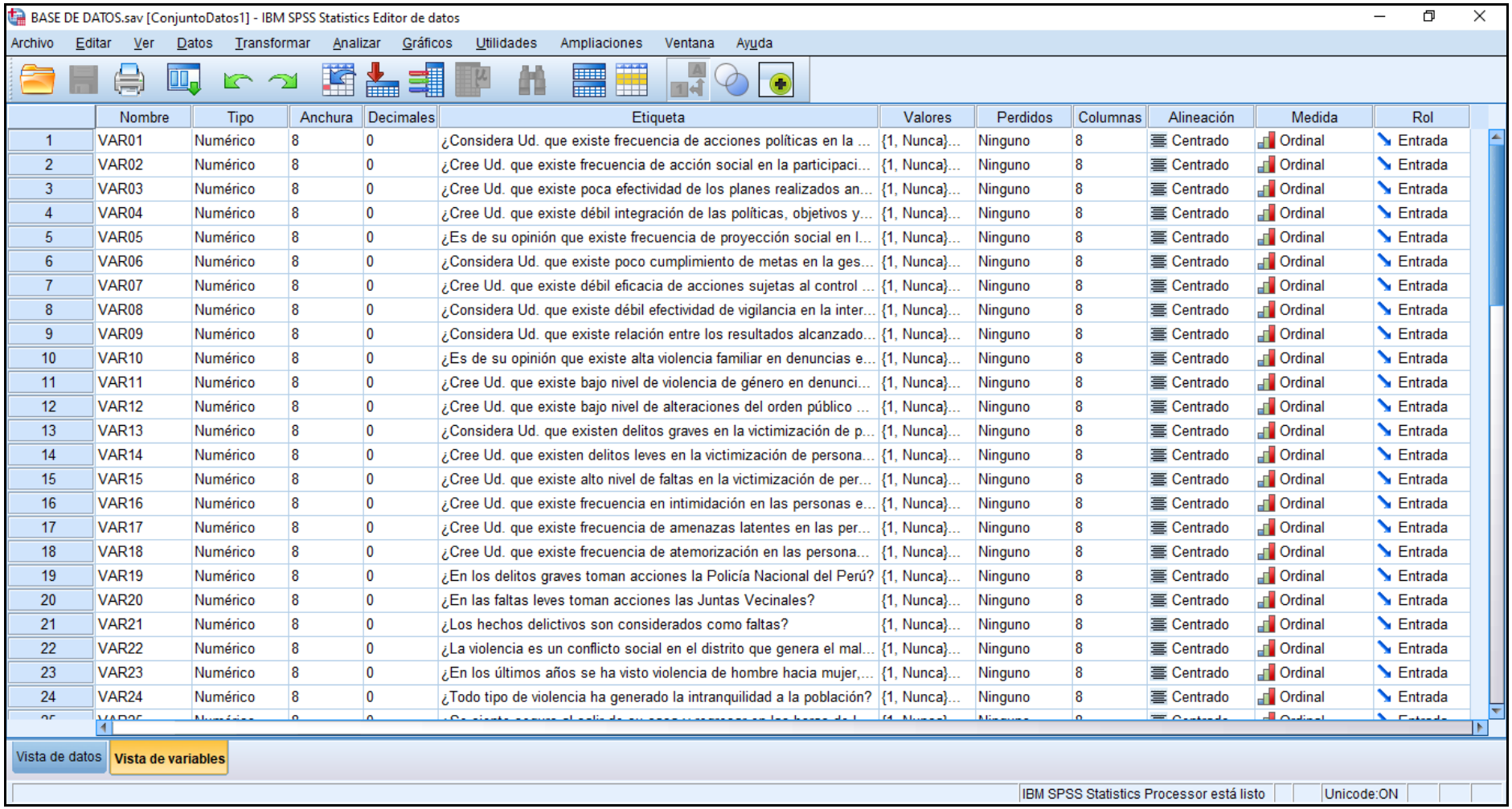
Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 44 de 44 variables

	VAR01	VAR02	VAR03	VAR04	VAR05	VAR06	VAR07	VAR08	VAR09	VAR10	VAR11	VAR12	VAR13	VAR14	VAR15	
1	Siempre	Casi nunca	Nunca	Siempre	Nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Nunca	Casi siempre	Nunca	Casi siempre	Nunca	Nu
2	Algunas ve...	Algunas ve...	Nunca	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi nunca	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
3	Algunas ve...	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Sie
4	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Sie
5	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Algunas ve...	Casi nunca	Algunas ve...	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Sie
6	Nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi siempre	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi
7	Casi siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi
8	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi
9	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi
10	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Algunas ve...	Casi nunca	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
11	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
12	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
13	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Algunas ve...	Casi nunca	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
14	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Algunas ve...	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Casi nunca	Casi
15	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi siempre	Algunas ve...	Casi nunca	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
16	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi nunca	Algunas ve...	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi
17	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Nunca	Siempre	Nunca	Casi siempre	Nunca	Nu
18	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Algunas ve...	Nunca	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
19	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Casi
20	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi
21	Casi siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Casi siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Casi siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Algur
22	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Casi nunca	Casi
23	Siempre	Siempre	Nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Casi nunca	Siempre	Nunca	Siempre	Siempre	Sie

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR01	Numérico	8	0	¿Considera Ud. que existe frecuencia de acciones políticas en la ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
2	VAR02	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe frecuencia de acción social en la participaci...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
3	VAR03	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe poca efectividad de los planes realizados an...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
4	VAR04	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe débil integración de las políticas, objetivos y...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
5	VAR05	Numérico	8	0	¿Es de su opinión que existe frecuencia de proyección social en l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
6	VAR06	Numérico	8	0	¿Considera Ud. que existe poco cumplimiento de metas en la ges...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
7	VAR07	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe débil eficacia de acciones sujetas al control ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
8	VAR08	Numérico	8	0	¿Considera Ud. que existe débil efectividad de vigilancia en la inter...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
9	VAR09	Numérico	8	0	¿Considera Ud. que existe relación entre los resultados alcanzado...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
10	VAR10	Numérico	8	0	¿Es de su opinión que existe alta violencia familiar en denuncias e...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
11	VAR11	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe bajo nivel de violencia de género en denunci...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
12	VAR12	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe bajo nivel de alteraciones del orden público ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
13	VAR13	Numérico	8	0	¿Considera Ud. que existen delitos graves en la victimización de p...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
14	VAR14	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existen delitos leves en la victimización de persona...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
15	VAR15	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe alto nivel de faltas en la victimización de per...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
16	VAR16	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe frecuencia en intimidación en las personas e...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
17	VAR17	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe frecuencia de amenazas latentes en las per...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
18	VAR18	Numérico	8	0	¿Cree Ud. que existe frecuencia de atemorización en las persona...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
19	VAR19	Numérico	8	0	¿En los delitos graves toman acciones la Policía Nacional del Perú?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
20	VAR20	Numérico	8	0	¿En las faltas leves toman acciones las Juntas Vecinales?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
21	VAR21	Numérico	8	0	¿Los hechos delictivos son considerados como faltas?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
22	VAR22	Numérico	8	0	¿La violencia es un conflicto social en el distrito que genera el mal...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
23	VAR23	Numérico	8	0	¿En los últimos años se ha visto violencia de hombre hacia mujer,...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada
24	VAR24	Numérico	8	0	¿Todo tipo de violencia ha generado la intranquilidad a la población?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON